

RECURSOS HÍDRICOS Y POLÍTICA DE AGUAS EN EL SURESTE DE LA PENÍNSULA IBÉRICA DURANTE LA BAJA EDAD MEDIA¹

Jorge Ortuño Molina

Miguel Rodríguez Llopis, in memoriam.

RESUMEN

La existencia del regadío en la Península Ibérica se ha venido atribuyendo en exclusiva a la herencia romana y andalusí. Así mismo, la llegada de los pobladores cristianos a las tierras del sureste se ha asumido como el motivo de la destrucción de las infraestructuras y del paisaje de regadío. Este trabajo pone de relieve, por el contrario, la importancia que prestaron los poderes feudales a las infraestructuras hidráulicas analizando las tierras alejadas de la huerta del Segura y Turia, tradicional foco de atención de los trabajos sobre dicha temática. Como comprobaremos, la apertura de pozos, las obras de conducción de los manantiales naturales e incluso la creación de trasvases de agua fueron elementos básicos en la política repobladora de Don Juan Manuel, señor de Villena, en el siglo XIV. Dicha labor de activación económica nos muestra, a su vez, las diferencias sustanciales en el uso de los recursos hídricos y su valor social respecto al mundo andalusí.

Palabras Clave: Regadío, pozos, trasvases de agua, molinos, repoblación, organización territorial

ABSTRACT

Traditionally, the existence of irrigated lands in Spain has been linked to Rome and al-Andalus. Likewise, the Christian Conquer kingdoms have been seen as the responsible of a collapse of this system in the Late Middle Ages. Besides, In the concret area of the

¹ Trabajo realizado gracias a la concesión de una beca Posdoctoral Ministerio de Educación y Ciencia de España y la Fundación Fulbright, en la Universidad de California-Los Ángeles (UCLA).

Jorge Ortuño Molina: Becario Fulbright-UCLA. Email: jorgeortuno@wanadoo.es

southeastern Spain, the scholars have paid attention only to the River Segura and Turia, and not to other lands, located norther forgetting the big efforts made in the lands away from the irrigated areas. However, in those lands the settlers had to pump water from wells, maximize the water of small springs, and, even, to modify the way of small rivers. Therefore, this paper concerns with different projects undertaken by don Juan Manuel, landlord of Villena, a big lordship in Castile, in the fourteenth century, as well as the different uses of water which show us the big concern of this matter in Christian society, with a different conception from the andalusian world.

Key words: irrigated lands, wells, transfers of water, hydraulic mills, colonization, territorial organization

La historiografía medievalista ha asociado siempre la existencia de los regadíos en el Sures-te de la península Ibérica al desarrollo de la tecnología hidráulica de las comunidades islámicas aquí establecidas, descuidando en gran medida las labores realizadas tras la conquista por la sociedad cristiana. La importancia del agua y sus usos, afortunadamente, está despertando el interés de los historiadores, basicamente desde la década de los 90, lo cual está permitiendo enriquecer el panorama y evitar la pervivencia de ciertos tópicos². Como veremos a lo largo de las páginas siguientes, la mayoría de las obras hidráulicas a las que vamos a hacer mención en el presente trabajo tienen su origen en el período cristiano, lo cual ayudará a corregir la apreciación sobre la sociedad hispano-cristiana y el agua, independientemente de que las

2 A través de trabajos arqueológicos se ha venido desarrollando todo un estudio exhaustivo de la organización social e infraestructuras en al-Andalus que ha permitido conocer los orígenes de técnicas de irrigación y prácticas de riego tanto en el período andalusí, como su influencia tras la conquista. Esta labor realizada por arqueólogos principalmente, a excepción de Thomas F. Glick (*Regadío y sociedad en la Valencia medieval*, Valencia, 1988; Idem, *Tecnología, ciencia y cultura en la España medieval*, Madrid, 1992) ha contado como exponentes con Miquel Barceló (*Arqueología Medieval. En las afueras del medievalismo*, Barcelona, 1988; Idem, *Musulmanes y cristianos en Hispania durante las conquistas de los siglos XII y XIII*, Barcelona, 2005; Miquel Barceló et alii; *El curs de les aigües: Treballs sobre el pagues de Yabissa (290-633H/902-1235d.C)*, Ibiza, 1997) Antonio Malpica (*La Alhambra de Granada. Un estudio arqueológico*, Granada, 2002) o Helena Kirchner (*La construcció de l'espai pagès: les Valls de Bunyola, Orient, Coanegra i Alaro a Mayorga*, Barcelona, 1993; Idem, "Espacios irrigados de origen andalusí en la sierra de Tramontana de Mallorca" en *1er Congreso de Arqueología Peninsular*, Vol. 6, Oporto, 1995, pp. 351-359). La importancia del tema se constata a través de los numerosos congresos que se han realizado sobre la materia como *Agricultura y regadío en Al-Andalus, síntesis y problemas: actas del coloquio*, Almería, 1995; *Ingeniería hispano musulmana*, Toledo, 2003; *El agua en zonas áridas. Arqueología e Historia*, Almería, 1989; *El agua: mitos, ritos y realidades*, Granada, 1995, etc. Por su parte, el interés del tema no se circunscribe únicamente a la península ibérica ni al período andalusí. Muestra de ello es el volumen colectivo editado por Paolo Squantriti *Working with water in medieval Europe. Technology and resource-use*, Brill 2000. Desde la vertiente documentalista del medievalismo también se ha abordado el tema del agua; más desde la esfera social y política. Destacan los trabajos de Cristina Segura Graiño (*Historia del abastecimiento y usos del agua en la ciudad de Toledo*, Toledo, 1999), María Isabel del Val Valdivieso (*Agua y poder en la Castilla Bajomedieval: el papel del agua en el ejercicio del poder concejil a fines de la Edad Media*, Valladolid, 2003; María Isabel del Val Valdivieso (ed.), *El agua en las ciudades castellanas durante la Baja Edad Media. Fuentes para su estudio*, Valladolid, 1998) o Juan Francisco Jiménez Alcázar, (*Agua y poder en Lorca durante la Baja Edad Media*, Murcia, 1996). Es totalmente pretencioso hacer una relación exhaustiva de los trabajos, tan sólo hemos querido indicar algunas obras de referencia básica sobre las líneas de acercamiento que se están llevando a cabo en relación con el tema del agua. Más referencias podrán observarse a lo largo de las siguientes notas a pie de página.

técnicas constructivas, se inscriban en una larga tradición que arranca, indudablemente, en el período andalusí. Por otro lado, tanto si se trata de obras nuevas como del asentamiento en zonas de regadío previamente musulmanas, no podemos pasar por alto el cambio significativo que se produjo tras la conquista³. Esto no debió traducirse necesariamente en la desaparición de las infraestructuras hidráulicas, sino en el cambio de uso y gestión de las mismas. La llegada de nuevos pobladores y el reparto de tierras trastocaron por completo el antiguo sistema de ordenamiento de aguas, creando unas nuevas necesidades que se tradujeron en ordenanzas y remodelaciones de los espacios irrigados. Existe, pues, en palabras de Guinot, una construcción social del agua que permite el acceso de los regantes al líquido elemento, no sólo a través de las infraestructuras, sino a través de la regulación que rige cada una de las comunidades⁴. Por ello, el estudio de los recursos naturales no puede reducirse a establecer una descripción geográfica de los mismos, sino también adentrarse en las características de la organización social que se derivan de su aprovechamiento, diferente según el período histórico. Este hecho ya lo puso de manifiesto Thomas F. Glick al afirmar que la propia definición de tecnología (cualquier mediación entre la sociedad y la obtención de esos recursos) implica el desarrollo de ideas que o bien se transforman en realidades materiales o bien a través de mecanismos sociales o institucionales⁵. Por lo tanto, el estudio de cualquier tecnología en el ámbito histórico queda carente de sentido sin el análisis del modo de uso de la misma. Ambas forman un binomio que se lega en su conjunto, pero que no impide su evolución y modificación en función del valor que cada sociedad le otorga.

Siempre se ha identificado la expansión agrícola en el Sureste con las huertas irrigadas por el río Segura, Júcar o Turia, olvidando los grandes esfuerzos realizados en zonas alejadas de los cursos fluviales para explotar aguas subterráneas, pequeños manantiales e, incluso, para desviar cursos de agua hacia cuencas distintas a la propia. El territorio de estudio elegido para el presente artículo está comprendido en el antiguo reino de Murcia, del que constituye su sector setentrional, parte del mismo inserto en la Meseta Sur castellana. Durante la Baja Edad Media formó una entidad jurisdiccional conocida como señorío de Villena, sometido sucesivamente a distintas familias de la aristocracia y con rango de marquesado desde 1375. Un siglo después, y tras muchos avatares políticos, fue incorporado al patrimonio de la Corona castellana aunque manteniendo su organización interna secular. El señorío fue constituido y organizado, a finales del siglo XIII, por la familia Manuel, un linaje de origen real, fundado por el infante don Manuel (1234-1282), hermano de Alfonso X de Castilla. A él se deben los primeros proyectos repobladores sobre las villas del señorío, embarcadas por entonces en la necesidad de atraer pobladores cristianos para paliar, en lo posible, la huida que se estaba produciendo de sus habitantes mu-

3 Afirma Josep Torró Abad que la conquista no fue sólo una reordenación del espacio agrícola andalusí, sino que fue una transformación global de las mismas al compás que su progresivo aumento. El aumento del cereal y de la viña, la aparición de la propiedad privada, el aumento de la extensión de cultivo tenían, necesariamente, que introducir cambios significativos en el acceso y gestión del agua. *El naiximent d'una colònia: Dominació i resistència a la frontera valenciana (1238-1276)*, Valencia, 1999, pp. 141-142.

4 Enric Guinot i Rodríguez, "Usos i conflictes de l'aigua" en *Afers. Fulls de Recerca i Pensament*, 51 (2005), p. 266.

5 Thomas F. Glick, "Irrigation and Hydraulic Technology in Islamic Spain: Methodological considerations" (Paper delivered at the Vth Internation Symposium of the History of Arabic Science, Granada, 1992) en *Ibidem, Irrigation and Hydraulic Technology*, Norfolk, 1996, pag. 1. Existe traducción en español (E. García Sánchez, ed. *Ciencias de la Naturaleza en al-Andalus*, IV, Granada, 1995).

sulmanes. Sin embargo, fue su hijo y sucesor, don Juan Manuel (1281-1348), quien desarrolló los grandes proyectos colonizadores tendentes a revitalizar la deteriorada red de poblamiento, recuperar las infraestructuras desaparecidas durante la época de la conquista y revitalizar la economía de la comarca. Entre los proyectos puestos en marcha destacaron: el apoyo institucional y jurídico a nuevos asentamientos de comunidades de aldea, la reactivación de las rutas comerciales entre Aragón y Castilla que atavesaban la zona, la mejora de la cabaña ganadera con la introducción de la oveja de raza merina y, finalmente, la apertura de nuevos regadíos a partir de fuentes, pozos y trasvases de agua. Los Manuel cesaron como señores de Villena al mediar el siglo XIV pero la sólida política señorial aplicada sobre el territorio constituyó la base de su desarrollo durante el resto de la Edad Media.

La lucha por la posesión de la tierra y de la renta que producía fue el elemento clave de la organización social de la sociedad Medieval y del Antiguo Régimen, y el control del agua, su propiedad, e incluso su uso, tuvieron un papel económico y social muy destacado⁶. Es por ello que comenzamos con un análisis de los recursos hídricos de los que contaba la región, pues sin la comprensión de la abundancia, escasez o características de la ubicación de las aguas carecerían de sentido las medidas tomadas por los señores o por las comunidades para la apropiación de los recursos.

1. LOS RECURSOS HIDRÍCOS DEL SEÑORÍO DE VILLENA

1.1. AGUAS SUPERFICIALES.

El señorío de Villena estaba atravesado por varios ríos, destacando sobre todos ellos el Júcar. Procedente de la Sierra de Cuenca, nace mucho antes de entrar en las antiguas tierras del Marquesado, y desemboca en el Mediterráneo. Su incursión en tierras señoriales se realizaba por la parte norte del señorío, con dirección N-S, entrando por el alfoz de Alarcón y envolviendo con una hermosa hoz la misma villa. Después de dejar Alarcón, fueron muchos los municipios que tuvieron como único río al Júcar. Éste no pasa directamente por las villas y más bien se suele encontrar a una media de dos leguas de ellas, pero aún así, los términos municipales se alargaron hasta alcanzar la corriente de agua, pues suponía una importante fuente de riqueza. Esta constituía un aporte alimenticio a través de la pesca y de las vegas ubicadas en las márgenes, así como una importancia económica derivada de los molinos y rentas diversas. Fue el caso de los concejos de Barchín, Gabaldón, El Cañavate, Villanueva de la Jara, San Clemente, Quintanar, La Roda, La Gineta y Albacete. Por su parte, Chinchilla alargaba su alfoz hasta encontrar el río a más de cinco leguas de distancia. A su paso por Tarazona el río poseía más de cincuenta pasos de ancho⁷, pero la formación de vegas se veía muy restringida, a pesar de su riqueza, al estar el río la mayor parte de las veces encajado en la roca formando una cuenca de dimensiones moderadas⁸. A

6 R. Hérin, "Agua, espacio y modos de producción en el mediterráneo" en M. T. Pérez Picazo y G. Lemunier (eds.), *Agua y modo de producción*, Barcelona, 1990, p. 55.

7 Si tomamos la medida por cada paso de 0,33m (D.R.A.E) obtenemos un resultado de 15 metros de ancho a su paso por dicha localidad.

8 La Roda, en su relación de 1575 afirmaba que "por venir el rio muy honzinado no se puede sacar de madre el dicho rio y así los riegos de la dicha ribera se haze con norias y azudas". Aurelio Cebrián Abellán

la altura de la villa de La Roda, el río comienza a realizar un giro que le lleva a modificar su dirección en 90°, tomando un sentido W-E hasta entrar por tierras de Jorquera. Las aguas bañan a la villa, que se encuentra a un tiro de piedra de la muralla, rodeando también, aguas más abajo, a la villa de Alcalá del Río con una formidable hoz, similar a la que realiza en torna a Ves. A pesar de su trayecto el río sigue mostrando una limpieza de aguas destacable⁹, aunque de nuevo entra en paisaje de rocas calizas blancas que impide la formación de vegas significativas. En todo su trayecto por el señorío, casi 200 Km. de curso, el río no es navegable y por tanto no supone una vía de comunicación entre los pueblos. Es más, tal y como recogía Alcalá del Río, tomar el camino de la ribera para alcanzar Jorquera o Ves suponía enfrentarse a multitud de vueltas y terreno encrespado¹⁰. Los puentes y las barcas se convertían en lugares obligados de paso para la comunicación entre municipios, con lo que se obtenía una pequeña fuente de rentas gracias a los gravámenes, puesto que el río servía para delimitar numerosos términos concejiles como Alarcón y Villanueva de la Jara, La Roda y Villanueva de la Jara, San Clemente y Alarcón, etc.

De mucha menor entidad aparecen en el Marquesado varios afluentes de cursos fluviales mucho más importantes. Es el caso del río Cabriel, afluente del Júcar; de los ríos Zancara y Rus, afluentes del Guadiana; y de los ríos Mundo y Vinalopó, afluentes del Segura. El Cabriel nace en la parte norte de la Serranía de Cuenca, muy lejos del señorío. Desde su nacimiento toma dirección sur y discurre muy encajado, formando numerosas hoces, como las que realiza cerca de su confluencia con el Júcar, cerca de Ves, en término de la localidad valenciana de Cofrentes. Sus aguas bañan Iniesta que, a pesar de su agreste orografía y dificultad de aprovechamiento por su disposición entre paredes de caliza, permitía la existencia de una vega. Su carácter pluvionival volvía a marcar destacados estiajes a su ya modesto caudal, aunque sin llegar nunca a secarlo. El Cabriel permitía separar los términos de Iniesta y Requena, al tiempo que hacía de frontera natural entre el señorío de Villena y el reino de Valencia. Su navegabilidad era nula, y tan solo la existencia de un puente permitía el contacto de Iniesta con la villa de Requena¹¹. También servía el río para separar Ves y Requena. Pasa el Cabriel a tres leguas al norte de la localidad, y al igual que el Júcar, lo hace encajado y por parte muy honda, “que por razón de su hondura se hazen

y José Cano Valero, *Relaciones topográficas de pueblos del reino de Murcia (1575-1579)*, Murcia, 1993, p. 239.

9 Ibidem, p. 36. A esta altura el “río es caudaloso y tiene muchos pezes y le entran grandes albenidas y el agua es muy buena”.

10 “Se ponen tres leguas muy chicas de aquí a la dicha villa de Ves, la qual esta linde el dicho río y en tierra fragosa [...] Xorquera es el pueblo mas cercano a esta villa y esta derecho al puniente y que desde esta villa de Alcalá a la villa de Xorquera ay dos leguas y son muy pequeñas, y que se puede yr por otro camino que es la ribera arriba de Xucar, por donde ay dos leguas y media muy grandes porque el dicho río de Xucar da grandes bueltas y el dicho camino va dando las dichas bueltas porque ay muchas peñas e barrancos de cuya causa no se puede yr si no es por la dicha ribera a mucho trabajo [...]” Ibidem, p. 35

11 Se quejaba la población de que el puente se había hecho con mucho sacrificio de la población merced a los servicios impuestos por el concejo. El puente se había construido con cal y cantos para evitar su rotura por las crecidas del río. Julián Zarco Cuevas, *Relaciones de pueblos del obispado de Cuenca*, Cuenca, 1983, p. 304. El río no pasaba por la villa, sino que lo había tres leguas arriba. Para la construcción de los puentes en la Edad Media puede consultarse la obra de Juan José Arenas de Pablo, “Los puentes en la Baja Edad Media” en *Tecnología y sociedad: Las grandes obras públicas en la Europa medieval*, XXII Semana de Estudios Medievales de Estella, Pamplona 1996, pp. 111-151.

grandes barrancos y quebradas en los cuales los barrancos y quebradas de los dichos rios ay abundancia de pinares, romerales, robredales, madroñales”¹².

El río Zánacara nace en la serranía, cerca de Cuenca, llevando una dirección N-S que mantiene desde su entrada en el señorío por tierras de Zafra hasta llegar a El Provencio, momento en el que desvía su trayectoria siguiendo una dirección E-W. Sus escasas aguas servían para beneficiar a los municipios de Santa María del Campo (a dos leguas de la ciudad), Belmonte (también a dos leguas), La Alberca (a una), Las Pedroñeras (a una), El Pedernoso y Las Mesas (a una legua). Por este último municipio el río servía de divisoria con Socuéllamos, propiedad de la Orden de Santiago. El Zánacara tiene a su vez un afluente, llamado Rus, que viene a nacer en tierras de Alarcón, a la altura de La Almarcha y que siguiendo una dirección también N-S atraviesa las villas de El Cañavate, San Clemente, y el municipio de El Pedernoso, dónde confluye con el Zánacara. Ambos ríos eran de exiguuo caudal, hasta el punto de que el Rus es nombrado como arroyo por El Cañavate al describirse en las relaciones de 1575. El estiaje en verano hacía desaparecer el caudal, y gran parte del año aparecía sin agua. Sin embargo, durante las tormentas torrenciales del otoño podía llegar a arrasar la villa¹³. El Zánacara, por su parte, no presentaba un mejor panorama. Era frecuente verlo pasar sin agua, por lo que Belmonte afirmaba que en dicho río no había pesquería. Pero ello no es nada comparado con la visión que nos otorgaba el concejo de Las Mesas que afirmaba “no es caudaloso porque muchos años lo tuvieron seco que no corrió y se labraba toda la corriente de el lo que este pueblo alcanzaba en su termino. Y ahora, aunque algunos meses del año corre, no tiene puente en todo lo que confina con esta villa, ni tiene necesidad de ella sino es de que viene muy pujante, que se pasa por una “calzada“ para ir a la villa de Socuéllamos a venir de alla”¹⁴.

El Mundo y el Vinalopó sirven de afluentes al río Segura, aunque de una manera muy desigual. El río Mundo nace en las sierras de Albacete, en Calar del Mundo, cerca de Riopar, y se dirige hacia oriente en busca del Segura, sorteando todas las elevaciones del macizo montañoso, lo que provocaba un paisaje de cañones, agros barrancos y gargantas. El río hacía su incursión en tierras del señorío por la villa de Hellín en la parte más meridional de su alfoz, pero lo hace de tal manera, encajado, que no era posible su aprovechamiento agrícola. Además, el Segura también hacía acto de presencia en tierras de la localidad, donde se encuentra con su afluente fusionándose en una sola corriente, de tal suerte que también el río lo hace encajado entre las calizas por lo que lo hacían inservible para la agricultura¹⁵. Se trata de dos corrientes de agua permanente que se desaprovechaban en gran medida por los inconvenientes de la orografía.

Por su parte, el Vinalopó, que nace en la Sierra de Mariola y entraba en el señorío con una dirección NE-SW por el alfoz de Villena para virar en él y tomar rumbo hacia Sax,

12 A. Cebrián Abellán; J. Cano Valero, *Op.cit.*, p. 311.

13 “Por esta villa pasa un arroyo de agua, que en algunos tiempos se viene a secar, y en otros tiempos vienen crecidas del dicho arroyo que hace muño daño y se lleva algunas casas, y que este arroyo pasa por medio del pueblo”. J. Zarco Cuevas, *Op.cit.*, p. 205. El testimonio en San Clemente es similar, atravesando la ciudad sin llevar una gota de agua salvo cuando se producían lluvias considerables.

14 *Ibidem*, p. 334.

15 “[...] los dichos rios e agua de ellos en la dicha uilla de Hellín no se aprovechan de ellos ni de algunos de ellos para regar con los dichos rios ni algunos de ellos porque ban por tierras asperas, sierras, riscos e montosas e van muy hondos de manera que no ay tierras de riego en ellos [...]” A. Cebrián Abellán; J. Cano Valero, *Op.cit.*, p. 153.

apenas llevaba agua, de tal forma que en la relación de 1575 ni siquiera hacen mención de su existencia. A la altura de Sax el río llevaba algo más de caudal al recoger parte de las aguas sobrantes de riego del término de Villena, logrando así suficiente volumen para regar algo de la huerta de Sax. En cualquier caso, los estiajes acusados secaban el río, al tiempo que se volvía en un elemento peligroso en las lluvias torrenciales del otoño, típicas en la comarca, que provocaban el desbordamiento del río.

Algunos torrentes y arroyos del río Balazote, apenas un hilo de agua que discurre por tierras de Alcaraz, permitían algunos aportes de agua a la zona más occidental de Chinchilla, aunque su agua era poca y muy mala¹⁶. El río Monreal en Belmonte¹⁷, y otros muchos, son propios de una orografía y de un régimen de lluvias que habían conseguido modelar un paisaje repleto de ramblas y cauces secos (algunos de ellos ríos antiguos ya desecados) que permitían la conducción de agua en los momentos de avenidas por lluvias torrenciales. La importancia de las aguas de escorrentía era fundamental en la vida de las gentes del lugar que veían en estas ramblas y torrentes una fuente adecuada para la renovación del suelo gracias a los aportes de limos que traían consigo, así como la posibilidad de recoger algo de agua para los riegos, de donde se deriva la construcción de boqueras y brazales en dichos lechos¹⁸.

Junto a estas corrientes de agua, más o menos permanentes, aparecen en el señorío lagunas endorreicas que ayudan a completar el paisaje de las aguas aéreas. La existencia de estas lagunas no facilitaba su aprovechamiento agrícola porque en su mayoría eran de agua salada. Sólo Almansa poseía laguna de agua dulce, pero ésta era temporal ya que era una zona deprimida entre esa localidad y Ayora, conocida como la laguna de San Benito, que se formaba con las lluvias torrenciales arrastradas por las ramblas de la localidad, alcanzando una extensión de más de un cuarto de legua de circunferencia. La formación ocasional de dicha lengua de agua era mucho más perjudicial que beneficiosa, pues anegaba campos y producía enfermedades¹⁹. Por su parte, Villena contaba con una considerable laguna de agua salada, formada con las primeras lluvias del otoño y que solía secarse en verano²⁰.

16 Biblioteca Nacional de España (BN). Manuscritos (Mss), 7.298, fol. 120v. Las aguas del río Balazote pertenecían a Alcaraz, pero don Juan Manuel pudo hacerse con la mitad de las aguas del río, haciendo posterior donación de las mimas a los vecinos de Chinchilla (Aurelio Pretel Marín, *Chinchilla Medieval*, Albacete, 1992, p. 516, doc. 5). Una vez conseguida la donación se pusieron en marcha una serie de obras hidráulicas que permitieron el trasvase de parte de las aguas de dicho río a tierras de Albacete, al tiempo que se conectaban con la Laguna del Acequión y posteriormente con el río Júcar para su desagüe (A. Pretel Marín y Miguel Rodríguez Llopis, *El señorío de Villena en el siglo XIV*, Albacete, 1998, p. 93.)

17 Este río no llevaba agua nada más que en las lluvias torrenciales que producían arrastres. BN. Mss., 7.298, fol. 152r.

18 Alfredo Morales Gil, *Agua y territorio en la Región de Murcia*, Murcia, 2001, pp. 57-62.

19 BN. Mss. 7.298, fol. 75r. Ejemplo parecido lo encontramos en Yecla, aunque mucho más esporádico, dónde el agua de las riadas proveniente de la rambla de El Pulpillo podía llegar a formar una laguna temporal en la hoya conocida como El Hondo del Campo, zona fértil precisamente por los aportes de limos y humedad generada por dichas formaciones lacustres.

20 “en Villena ay mejor lugar de todas las caças que en todo el regno de Murçia. Et aun dize don Johan que pocos lugares vio el nunca tan bueno de todas las caças, ca de çima del alcaçar vera omne caçar garças e anades e gruas con falcones e con açores, e perdizes e codornize a otras aves llaman flamenques, que son ffermosas a ves e muy ligeras para caçar sinon por que osn muy graves de sacar del agu, ca nunca estan sinon en muy gran laguna de agua salada, liebres e conejos”. Esta es la visión que ya en el siglo XIV daba don Juan Manuel de la laguna de Villena en su *Libro de La Caza. Obras Completas de don Juan Manuel*, (ed.) J.M. Blecua, Madrid, 1982, vol. 1, p. 579.

La existencia de dicha laguna estaba todavía en todo su esplendor en el siglo XVIII. Se encontraba entre los municipios de Yecla y Villena, a un cuarto de legua de ésta y tenía una extensión de unas tres cuartas de legua de norte a sur y una cuarta de este a oeste²¹.

Lagunas permanentes, también saladas, las encontramos en Albacete y Chinchilla. La laguna del Salobral se encontraba en la aldea homónima, bajo jurisdicción de Chinchilla en el límite con Albacete. La presencia de dicha laguna habría influido en la falta de atractivo poblacional de dicho lugar, pues el grado de humedad era bastante alto y ello repercutía, entre otras cosas, en la resistencia de los edificios²² debido a los continuos desbordamientos de la misma. Por su parte, Pétrola era la otra zona lacustre del enorme término chinchillano. No era tan grande como la del Salobral, que llegaba a alcanzar más de media legua de travesía, y tampoco poseía peces para la pesca. Se solía secar muy de tarde en tarde y ambas albergaban una importante avifauna. Garcimuñoz contaba, por su parte, con otra pequeña lagunilla, conocida como Pozo Airón, bastante famosa en la zona, en la cual tampoco se criaban peces, apareciendo, tan sólo, sabandijas ponzoñosas²³. Las Mesas contaba con lagunas saladas de este tipo, como la Laguna Taray, de dimensiones bastante considerables, y ésta sí con peces. Los lugareños la consideraban como un ojo del río Zúncara que pasaba muy cerca del lugar. Por tanto, en poco beneficiaban estas lagunas salobres salvo para la caza y la obtención de sal. La mayoría de ellas terminaron siendo desecadas debido a las infecciones que provocaban.

1.2. AGUAS SUBÁLVEAS.

Las aguas alóctonas o endorreicas del señorío resultaban, como hemos visto, muy deficitarias para el abastecimiento humano y de los campos. Los ríos son bastante marginales a la demarcación, y aunque la mayoría de los municipios cuentan en su término con un tramo de río, lo cierto es que éste lo hacía a mucha distancia de la localidad, y en otras muchas ocasiones, la propia naturaleza de la corriente hacía imposible su aprovechamiento debido a su difícil localización entre montañas. Por otro lado, las aguas estancadas eran en su mayoría de agua salada, donde ni los animales podían abrevar, resultando del todo inoperantes para la agricultura. Si contamos con este panorama, debe de existir alguna otra razón que nos ayude a explicar los asentamientos humanos en toda esta zona. Y esa explicación son las aguas subterráneas. El Marquesado de Villena era muy rico en ellas, y éstas fueron las responsables, en su gran mayoría, del abastecimiento humano y riego de huertas. La litología es la causante de estos embolsamientos de agua subterránea, y en las zonas montañosas, la propia naturaleza calcárea de las rocas ayudaba a la formación de acuíferos que podían

21 José María Soler, *La relación de Villena de 1575*, Alicante 1974, pp. 121-122.

22 BN. Mss. 7.298, fol. 61v.

23 “E que el sabor y color es como de la mar, y es tan profundo que hasta agora no se sabe el fondo de el. Es en forma redonda e muy ancho, e que el agua es de tal sabor que ni los hombres, ni bestias, ni aves, ni ningund animal bebe de ella, por ser el agua como la de mar y en tierra se dice comúnmente ser ojo de mar, y aunque de el se dicen muchas cosas fabulosas esta es la verdad. E por cosa notable el emperador don Carlos Quinto pasando a Valencia lo fue a ver por cosa muy nombrada, y el rey don Felipe, nuestro señor, asimismo” J. Zarco Cuevas, *Op.cit.*, p. 232.

brotar en forma de buenos filones de agua. Villena²⁴, Yecla²⁵, Hellín, Tobarra²⁶, Sax²⁷, Almansa²⁸, Ves, Alcalá²⁹ y Jorquera cuentan en su haber con importantes acuíferos que brotaban en fuentes de agua dulce y muy buena, que posteriormente eran conducidas hacia las localidades para el abastecimiento humano, y su posterior empantanamiento para el regadío de los campos.

Los llanos manchegos no se veían privados de la riqueza del agua. Albacete y La Roda disfrutaban de multitud de fuentes y pozos. En La Roda no había casa que no tuviese pozo con mucha abundancia de agua. Los pozos situados al este eran mucho más dulces que los situados al sur y al oeste, al tiempo que eran mucho más profundos, llegando a alcanzar una profundidad de doce estados³⁰. Las aguas sobrantes de los pozos, una vez realizado el riego, y la escorrentía del terreno, producían algunas lagunas que permitían el almacenamiento del agua para el riego de la tierra. En Albacete, también, eran numerosas las fuentes hasta el punto que en el informe de Tomás López, en el siglo XVIII, se decía que Albacete sería de los pueblos más ricos del reino si se aprovecharan correctamente las aguas abundantes que hay en el término, ya sea de los pozos como de las aguas provenientes de los arroyos de Alamedas y Mirón, provenientes de las sierras de Alcaraz³¹. Por su parte, Chinchilla se quejaba en el XVI de estar muy falta de agua, pues tan sólo contaba con dos fuentes pequeñas que aportaban muy poca cantidad. Nacían en las sierras próximas, y su escaso caudal provocaba que no fluyesen, embalsándose en unas cisternas de dónde se abastecían los ciudadanos. Estas fuentes se secaban muchos veranos por lo que se tenía que acudir a unos pozos ubicados al sur de la ciudad y al oeste, muy cerca ambos³².

Las poblaciones más septentrionales del señorío gozaban de la protección y recursos que otorgaban las estribaciones de la serranía de Cuenca. En ellas existían cuantiosos acuíferos, por lo que poblaciones como Iniesta, Barchín o El Castillo no tenían problemas de abastecimiento gracias a los manantiales. Garcimuñoz contaba con cuatro fuentes para

24 Si bien no tenía ningún aporte del Vinalopó, afirma el municipio que son abundantes los pozos en las casas de labor, amén de las fuentes que abastecían al pueblo (Fuente del Chopo, La del Milagro, la del Oro...) J.M. Soler García, *Op. Cit.*, pp. 120-121. Era fama la cantidad de agua con la que contaba dicha localidad.

25 La ciudad se abastecía de el manantial del Cerrico de la Fuente, al tiempo que formaba la acequia madre que regaba buena parte de la huerta. Otros pozos dispersos como el del Pulpillo, La Fuente el Álamo, Tobarrilas o el Fuente del Pinar, servía para el riego de esas pequeñas comunidades agrícolas.

26 Tobarra contaba con más de diez fuentes, según la Relación de 1575. De ellas destacaban la Fuente de la Sierra y Fuente del Escay. Vicente Navarro Pascual, *Tobarra, en el tránsito de la Edad Media a la Moderna a través de sus ordenanzas*, Albacete, 1991, pp. 118 y 119.

27 La Fuente del Amparador, muy buena, nacía en la sierra a tres cuarto de legua de la ciudad y era conducida al pueblo para abastecerlos. Esta agua suplía, o complementaba, el escaso caudal procedente del Vinalopó, que a su vez se veía enriquecido con las aguas procedentes de la Fuente del Chopo de Villena.

28 Las fuentes y pozos eran abundantes. Destacaba la Fuente de la Plata, cuyas aguas eran recogidas en la balsa del concejo, después de abastecer a la ciudad, y servía para regar la huerta. Además, recibía agua del canal de Alpera. BN. Mss. 7.298, fol. 75-75v.

29 A pesar de su cercanía al río, si éste bajaba turbio, la villa no tenía ningún problema de abastecimiento gracias a la multitud de fuentes y pequeños arroyos de la sierra circundante, similar a lo que ocurría en Jorquera y Ves.

30 Aproximadamente 22,68 metros de profundidad si tomamos un estado equivalente a siete pies (0,27m). D.R.A.E.

31 BN. Mss., 2.798, fols. 62r-65r.

32 A. Cebrián Abellán; J. Cano Valero, *Op.cit.*, p. 120.

abastecerse, Minglanilla, Barchín o Alarcón contaban con multitud de pozos y fuentes para solventar sus necesidades. Sin embargo, las demás tierras manchegas contaban con algunos problemas para su abastecimiento. De San Clemente a Belmonte, pasando por El Provencio, Las Mesas, El Pedernoso... apreciamos que la mayoría de los pozos presentaban un elevado grado de salobridad. El abastecimiento de agua dulce era difícil, llegando en ocasiones a tener que ir fuera del municipio para abastecerse, como les ocurría a los vecinos de Las Mesas³³. Municipios importantes como Belmonte o San Clemente afirmaban que su abastecimiento de agua dulce era más bien escaso ya que a pesar de los abundantes pozos, tan sólo una o dos fuentes podían servir para consumo humano. El resultado era una mayor deficiencia en los cultivos debido a la cantidad de sal de las aguas que provocaban una mayor salinidad en la tierra. La diferencia era notable si se las comparaba con las ricas tierras de Albacete o La Roda, verdaderos graneros del señorío. En cualquier caso, sin la existencia de estos pozos no se hubiera podido realizar el asentamiento de multitud de comunidades agrícolas, que ya desde el siglo XIII, los señores fueron ubicando en torno a ellos, conscientes del potencial que suponían. A todo ello, se sumaban las aguas procedentes de lluvia, ya que no habría que olvidar que la mayoría de los cultivos de esta zona dependían en gran medida de los aportes que la lluvia les concedía³⁴.

2.-LA PROPIEDAD DE LAS AGUAS.

En el apartado anterior hemos comprobado la disposición y disponibilidad de los recursos hídricos. Éstos no presentaban una buena disposición para el cultivo debido a

33 “[...] que por las muchas aguas y manantiales que hay en el termino de esta villa y ser todos salobres hay mucha parte del término y heredades de el perdidas que no se labran ni pueden llevar fruto ninguno [...] hay tres fuentes que jamas se han visto secas las cuales estan todas tres en contorno del lugar, como un cuarto de legua no más lejos la una de la otra [...] El agua de estas tres fuentes [La del Pozo Bernal, la fuente Nava el Silo y Fuentes del Villar] en su mismo nacimiento son algo dulces, porque de que hay mucha necesidad en el pueblo de agua dulce, de allí se proveen de alguna de estas fuentes, y esto por la mucha falta que hay de agua dulce, porque en nuestro termino no hay pozo ni fuente que sea algo dulce sino son estas fuentes, porque el que quiere beber mejor agua ha de ir por ella a termino ajeno y mas de media legua y no muy abasto, de manera que hay abundancia de agua salobre ansi en el pueblo como fuera de el y mucha necesidad de agua dulce.” J. Zarco Cuevas, *Op.cit.*, pp. 334-335.

34 En los testimonios del censo de 1533 encargado por Carlos I, todas las villas del Marquesado interrogadas afirman que era suficiente el agua que se recibía de lluvia, más que en la capital del reino, lo cual debía ser suficiente para los cultivos de secano. Francisco Chacón Jiménez, *Censo de población de 1533. Reino de Murcia*, Murcia, 2000. estaríamos hablando de un clima mediterráneo que goza de cierta continentalidad conforme nos adentramos en las llanuras manchegas. Además, aquellos municipios cercanos a las sierras verían disminuir las temperaturas por el factor de elevación de dichas montañas. Básicamente, el clima era seco, y, así, se definían la mayoría de las poblaciones del señorío, que se veían privadas de los vientos húmedos y templados del mar. Hoy en día, la pluviosidad media de estas tierras oscila en torno a los 400-500 mm, con los meses de otoño e invierno como los más lluviosos. Además, en los primeros meses del otoño, eran muy frecuentes las lluvias torrenciales, causantes de que esos ríos que hemos comentado con anterioridad volviesen a llevar agua, comportándose como lo que eran, meras ramblas. Sin embargo, el campesino nunca estuvo tranquilo ya que los períodos de sequía, inherentes a esta zona, junto con la irregularidad de las lluvias, hacían, a menudo, perder la cosecha. Por ejemplo, La entrada del siglo XVI muestra una primera década plagada de sequías (M. Rodríguez Llopis, *Señoríos y feudalismo en el reino de Murcia*, Murcia, 1985, p. 89.) En 1504 la situación llegó a ser desesperante produciendo carestía como se recoge de los dramáticos testimonios de Iniesta (Archivo General de Simancas (AGS). Consejo Real (CR), leg. 57, exp. 2.

la escasez o a la acumulación de aguas estantes, lagunas insalubres y otras zonas con escasez de manantiales. Incluso en las zonas con la presencia de ríos, las vegas no eran las más propicias, debido a la orografía. La dificultad para el acceso a unos recursos hizo necesaria una inversión considerable de dinero y trabajo para el correcto aprovechamiento de los mismos, y ello justificó, hasta cierto punto, el grado de despoblación de la Mancha justo tras la conquista³⁵. La colonización del territorio que analizamos se desarrolló bajo un proceso de señorialización de la tierra que imponía unas relaciones muy diferentes con los recursos a las habidas hasta el momento. La propiedad del agua se convirtió en un elemento fundamental para el desarrollo del poblamiento y la aparición de nuevos núcleos dentro de la política señorial para transformar el señorío en una unidad rentable.

El proceso de expansión territorial de Castilla sobre Al-Andalus fue incorporando al patrimonio de la Corona las tierras conquistadas y, junto a ellas, los reyes asumieron la propiedad de las aguas como una regalía inherente a la monarquía. En Las Partidas se especifica que “la aguas de la lluvia, e el mar e su ribera” pertenecen a todas las criaturas de este mundo³⁶, al igual que “los ríos e de los puertos puede usar cada un hombre”. No obstante, en este último apartado, el texto parece indicar el uso del río a lo largo de su cauce, puesto que las riberas pertenecen a los dueños de las heredades que llegan hasta allí³⁷. Es muy posible, por tanto, que los propietarios de tierras por donde transcurriese alguna conducción de agua o fuente adquiriesen algunos derechos sobre la misma, rompiendo ese carácter de bien universal. Como señores de la tierra conquistada, los reyes tendrían derecho también sobre las aguas que hubiera en ellas, aunque cediesen éstos mismos a las ciudades, al igual que hicieron con las tierras. El motivo de dicha cesión lo expresaba Alfonso X, de nuevo en Las Partidas, porque los reyes debían procurar que “[la tierra] sea bien poblada, e labrada, e placerle siempre que haya en ella buenos tiempos”³⁸, debiendo los monarcas proporcionar todos los medios necesarios para ello. En unas zonas, los fueros otorgados por los reyes a las comunidades campesinas para favorecer la repoblación convirtieron las aguas en bienes comunales para uso de estas colectividades. No obstante, al igual que los reyes hicieron donación de las tierras y aguas

35 A pesar de los asentamientos almohades en las actuales provincias de Cuenca y Albacete, la región padecía un importante nivel de despoblación, mitigado por las fortalezas, y poblados adscritos a ellas, por las diversas muelas que jalonan el territorio (Julio González, “Repoblación de las tierras de Cuenca”, en *Anuario de Estudios Medievales*, 12 (1982), p. 183; Aurelio Pretel Marín, *Conquista y primeros intentos de repoblación del territorio albacetense*, Albacete, 1986, p. 229). No obstante, estas fortalezas o husn no pueden considerarse como meros enclaves fortificados, ya que los poblados adscritos a ellas mantenían una explotación del territorio bien articulada, sobre las que los colonos cristianos iniciaron el asentamiento en el territorio. Buena base de la arquitectura hidráulica apreciable en el territorio sirvió como punto de inicio a la nueva sociedad feudal (Liborio Ruiz, *Hisn Yakka. Un castillo rural de Sarq al-Andalus. Excavaciones Arqueológicas en el Cerro del Castillo de Yecla (1990-1999)*, Yecla, 2001; Rafael Azuar Ruiz, *El Castillo del Río (Aspe, Alicante): Arqueología de un asentamiento andalusí y la transición al feudalismo, siglos XII-XIII*, Alicante, 1994). Buena parte de la despoblación ocurrida en el territorio, apreciable por las crónicas y documentos cristianos se produjo tras la conquista, en la que dichos asentamientos se vieron seriamente afectados por la emigración de la población mudéjar ante las condiciones a las que se vieron sometidas.

36 Alfonso X, *Las Siete Partidas*, III Partida, Tit. XXVIII, ley IV.

37 Ibidem, III Partida, Tit. XXVIII, ley, VII

38 Ibidem, II Partida, Tit. X, ley I.

a los concejos, también la hicieron a señores particulares, otorgándoles la facultad para la gestión de tales recursos³⁹.

En cuanto a la relación de tierra y agua, en la Edad Media los nuevos colonos cristianos asentados en al-Andalus adoptaron, al igual que hicieron con las infraestructuras, algunas de las tradiciones imperantes en el mundo musulmán. En aquellas huertas con suficiente caudal de agua solía vincularse tierra y riego. Sin embargo, en las huertas regadas principalmente por fuentes, y con caudales irregulares de agua, y por lo tanto con períodos de escasez, el agua se encontraba desvinculada de la tierra, y al menos su usufructo se podía canjear independientemente⁴⁰. La gestión y ordenación en el ámbito cristiano de todo el sistema de riegos se realizaba bien a través de comunidades de regantes, al modo de gremios con sus propios oficiales para supervisar y enjuiciar los problemas derivados por el riego, bien a través de los concejos, que se encargaban de gestionar el agua como otro bien comunal más del alfoz⁴¹. Llama la atención que durante el período andalusí fuera la organización en función al parentesco, o clánica, el marco de organización de la gestión del agua, y responsable de las obras realizadas en la mayoría de las medianas y pequeñas vegas. Tras la conquista cristiana, el marco regulatorio tuvo que adaptarse a la nueva realidad, tomando una dimensión más pública y gestionada por los órganos generados por la comunidad. Como afirma Glick, el paso de la comunidad gentilicia musulmana de regantes, sin estructura política organizada, o escasamente, a un sistema agudamente estructurado en el mundo cristiano se contraponen a la tradicional visión del paso de una sociedad “hidráulica” andalusí, donde el Estado sería el encargado de generar todas las infraestructuras y su ordenación, frente a una sociedad feudal que se encargó de abandonar o simplificar todo el sistema de riego heredado⁴².

Otro cambio importante que hallamos con la incorporación de las tierras a la órbita cristiana fue el sentido de igualdad que el riego representaba. En el ámbito cristiano todos los esfuerzos se concentraban, mayoritariamente, en la primacía de los cereales y de la vid, incluso en zonas de huerta, como base del sistema tributario (especialmente pagos al señor). En la sociedad feudal, la eficiencia de las rentas se impuso sobre el valor tradicional de igualdad y equidad entre los regantes andalusíes, lo que quiere decir que tanto los señores como la Corona buscaban la obtención del mayor beneficio posible de la tierra sin medir las desigualdades que de dicha actuación se pudieran crear. Fruto de ello, fueron las transformaciones en algunos canales de riego para permitir una primacía de los molinos

39 La tradición romana consideraba el agua como un bien público, lo que suponía, en el caso del riego, que cada parcela tenía derecho para aprovecharse del agua en proporción a su extensión. Tanto en el mundo musulmán como en el cristiano, aunque los campesinos no eran dueños del agua sí lo eran de su uso, lo que terminó por hacer prácticamente inapreciable la diferencia entre la noción de uso y propiedad. Aquellos que conseguían realizar obras por su cuenta, conseguían apropiarse del recurso gracias a la idea de uso, cobrando o impidiendo el aprovechamiento a los demás, lo que llegó a transformar el agua en un elemento más con el que se podía negociar. Cristina Segura Graño, “Sistemas hidráulicos e historia social” en *Agua y sistemas hidráulicos en la Edad Media Hispana*, Madrid, 2003, pp. 11-12.

40 Th. F. Glick, *Irrigation and society in Medieval Valencia*, Cambridge (MA), 1970, pp. 214-215.

41 José Hinojosa Montalvo, “La intervención comunal en torno al agua: fuentes, pozos y abrevaderos en el reino de Valencia en la Baja Edad Media” en *En la España Medieval*, 23 (2000), pp. 367-385.

42 Th. F. Glick, “Las técnicas hidráulicas antes y después de la Conquista” en *En torno al 750 Aniversario: Antecedentes y consecuencias de la conquista de Valencia*, vol I, Valencia (1989), pp. 67-68.

sobre las acequias destinadas a riego, ya que la obtención de rentas a través de la molineda se convirtió en parte esencial del sistema feudal⁴³. El molino hidráulico se convertiría, por tanto, en un elemento clave en el mundo cristiano y su relación con el agua, debido a su construcción, posesión y gestión fue pieza angular en las relaciones sociales como tendremos ocasión de comprobar más adelante.

Todo parece indicar que en un primer momento en el señorío de Villena las tierras de regadío contaban con su correspondiente caudal de agua de riego indisolublemente ligada a la propiedad de la tierra que regaban, sin poder venderse aparte de ella, como ocurría en otras comarcas del sureste peninsular⁴⁴. Tanto en el fuero de Alarcón (el más usado en el señorío), como en las diversas cartas pueblas conservadas, siempre se indicaba las parcelas de riego y el derecho al agua de todos los vecinos, de tal manera que no se empeciera el riego de los demás propietarios⁴⁵. Debido a la vinculación tierra-agua, la donación del señorío a la familia Manuel les reportó algunos derechos sobre las aguas gracias a la suplantación de la figura del monarca en cuanto a la posesión de las tierras baldías. Si bien es cierto que la política repobladora de los primeros señores tendió a facilitar el acceso a la tierra por parte de los colonos mediante repartimientos, lo cual también repercutía en el acceso al agua⁴⁶, esto nos lleva a razonar que a la familia Manuel correspondía el derecho sobre los territorios todavía yermos, y por lo tanto, cierta jurisdicción sobre las aguas que pudieran existir allí. No en vano, se necesitaba la sanción señorial para la realización de obras hidráulicas de envergadura que implicasen a estos terrenos, como veremos con la realización de la acequia de Alpera, a pesar de que fuesen los concejos quienes costeasen la obras. Por lo tanto, aunque el agua pudiera ser un bien comunal, la tierra pertenecía al señor, y por lo tanto existían una serie de condiciones y requisitos que obligaban a las comunidades a depender de la voluntad de éste para el acceso al agua. Por otro lado, comprobaremos como, con el transcurso del tiempo, algunos indicios nos hacen pensar en la paulatina disociación de agua y tierra, debido al elevado valor adquirido por el líquido elemento en una tierra semiárida.

Desde la posición de señores del territorio, con la propiedad de todas las tierras que no habían sido ocupadas previamente por los vecinos de las villas del señorío, la familia Manuel se dedicó a fomentar el poblamiento en aras a convertir una región despoblada en un territorio lo suficientemente rico como para poder satisfacer las necesidades de ingresos de la nobleza. Para ello intentó explotar y reorganizar los recursos hídricos con los que contaba la región mediante

43 Ramón Martí, "Hacia una arqueología hidráulica. La génesis del molino feudal en Cataluña" en Miquel Barceló (ed.), *Arqueologia Medieval: en las afueras del "Medievalismo"*, Barcelona, 1988, pp. 165-194. También Sergi Selma "El molí hidràulic de farina i l'organització de l'espai rural andalusi: Dos exemples d'estudi arqueològic espacial a la Serra d'Espadà (Castelló)" en *Mélanges de la Casa de Velásquez*, 27 (1991), pp. 65-100.

44 Cristina Segura Graiño y Carlos de Miguel Rodríguez, "La compraventa de agua de riego en el valle del Andarax" en *En la España Medieval*, 23 (2000), pp. 387-394; Juan Francisco Jiménez Alcázar, *Lorca a finales de la Edad Media*, Cartagena, 1992, p. 27-30; También se puede ver esa disociación de tierras y agua en la provincia de Alicante, en las localidades de la vega media del Vinalopó, cuya tradición a continuado hasta la actualidad (Arthur Maass; Raymond L. Anderson, *And the desert shall rejoyce. Conflict, growth, and justice in arid environments*, Cambridge, Mss. 1978, p. 136).

45 Todas las fuentes eran del concejo. Fuero de Alarcón, Título 135. El riego se debía hacer por turnos, multando aquél que no respetase o robase el turno ajeno. Tit 101. Publicado por Jean Roudil, *Les Fueros d'Alcaraz. et d'Alarcón*, Paris, 1962.

46 Al mismo tiempo, la familia Manuel reconoció los fueros otorgados por los reyes a las villas en momentos anteriores a su aparición sobre el territorio, lo que conllevaba la sanción del uso comunal de las aguas.

la creación de aldeas y villas en zonas susceptibles de explotar los recursos hídricos del subsuelo. El mismo don Juan Manuel, en una carta al concejo de Chinchilla en 1346 les recordaba:

“Sabedes quantas vegadas fable convusco que tenia por mio seruiçio e por vuestro pro que se poblasen los lugares do pudiese aver puebla e se labrasen las tierras que no eran labradas, agora cuando vin de Alpera a Chinchilla por la Figueruela falle que se podrían poblar muchos lugares do ay muy buenas aguas⁴⁷”.

Mediante la concesión de cartas pueblas y repartimientos de lotes, se facilitaba a los colonos tierras que ellos debían de poner en cultivo. Estas comunidades se encargarían de la obtención de agua a través de pozos para satisfacer las condiciones impuestas por los señores en los repartimientos⁴⁸. Por otra parte, y objeto de nuestro siguiente apartado, los señores auspiciaron la realización de importantes obras hidráulicas que permitieron la reactivación de zonas, invirtiendo en verdaderos trasvases de agua que modificaron el carácter natural de las tierras para dar respuesta al crecimiento demográfico.

3.- LOS TRASVASES DE AGUA EN EL SEÑORÍO DE VILLENA.

La actuación de los Manuel dejó en el señorío de Villena un hondo recuerdo gracias a los esfuerzos realizados en la mejora de las condiciones de los colonos que llegaron a estas tierras. No se esconde en ningún momento que las medidas adoptadas en materia económica y fiscal iban encaminadas a aumentar los recursos de los que se beneficiaría, en última instancia, el señor. No es de extrañar, por tanto, las continuas expresiones utilizadas en las concesiones y privilegios en los que se deja translucir dicha idea, como en la concesión de molinos de viento a la localidad de Chinchilla, ajenos al monopolio señorial, pero en el que en última instancia el señor recuerda “que vos vieredes que vos mas cumple, e es mas mio seruiçio⁴⁹”. Lejos de la imagen de señores despreocupados por el devenir de sus posesiones, los señores incentivaron la creación de las obras necesarias para el aumento de la productividad de las tierras. Don Juan Manuel fue quien instigó en último término la realización de la obra de Alpera-Almansa a pesar de que fuera el concejo de Almansa el beneficiario, y quien costeó la obra⁵⁰. El análisis del espacio y de los recursos disponibles hacía a los señores comprender las posibilidades de usar el

47 Recogido en A. Pretel Marín, M. Rodríguez Llopis, *Op. Cit.*, p. 100. Fruto de esta política aparecieron en el señorío pueblas como Fuentes, Puebla de Almenara, Congosto, Villanueva de la Jara, etc.

48 En la localidad de Caudete, un señorío menor inserto en el señorío de Villena, Juan García de Lisón, señor de la villa otorgó en 1305 una carta puebla en la que donaba tierras a cien pobladores, pero con la condición de que ordenasen los cultivos de una manera determinada, a saber: “quada ocho taffullas a cada vno de riego, según le cayere de partición que se agora fará de nuevo, e de estas ocho taffullas, que pueda fazer quada vno media taffulla de huerto, e quada ocho yuvas de tierra en alvar, según cayere a cada vno por suerte; e destas ocho jaguadas que cayere a cada vno en el alvar, que cada vno plante quada ocho taffullas de vinya, e estas quada ocho taffullas, quada vno que las haya plantado del día que vinieren en quatro anyos primeros vinyentes andados acerca de la era desta carta, e que comience en ellos en este enero primero que viene de la hera dicha; e que las labren e las senbren quada vno dellos lo suyo que plantare a vso e ha costumbre de buenos labradores”. José María Soler, *La Relación de Villena de 1575*, Alicante, 1974, pp. 211-213, doc. IV.

49 A. Pretel Marín, *Don Juan Manuel, señor de la llanura*, p. 257, doc. 30.

50 Diego Flores de Cuellar era vasallo y alcaide de don Juan Manuel, y principal hacedor en la promoción del acuerdo entre las localidades de Almansa y Alpera, como reconocía don Juan Manuel en 1346. Pista que nos sirve para entender que detrás de todo el proyecto se encontraba don Juan Manuel, que a la sazón se benefició de dicha obra ya que poseía cantidad de tierras en Almansa que pasaron a regarse con agua de la acequia. A. Pretel Marín, M. Rodríguez Llopis, *Op. Cit.*, pp. 107-108.

agua, empantanada en almarjales y tierras incultas, en tierras de mucha mejor calidad pero sin dicho recurso. De ahí que se decidieran por la realización de importantes obras capaces de modificar el discurrir normal de las aguas, y modificando, de este modo, el paisaje⁵¹. Además, la realización de dichas obras intentaba mantener un delicado equilibrio entre las zonas donantes y receptoras, de tal manera que el reparto de los recursos fuera lo más aprovechable para ambas. Sin embargo, estos acuerdos, la mayoría de principios del siglo XIV, se vieron modificados con el discurrir del tiempo y los cambios operados sobre el paisaje y sobre la propiedad de las tierras, introduciendo tensiones entre las comunidades y entre los propios regantes que dieron lugar a pleitos seculares.

3.1.- LAS AGUAS DE VILLENA Y EL TRASVASE JÚCAR-VINALOPÓ.

El proyecto más temprano fue el de conducir las aguas sobrantes del término de Villena hacia la cuenca del Vinalopó, de manera que pudieran asegurarse los riegos en las poblaciones de su curso medio (Sax, Elda y Monforte) y bajo (Elche). Tanto Villena como la vega del Vinalopó desde esta ciudad hasta su desembocadura pertenecían a don Manuel gracias a la donación de su hermano Alfonso X. Elche era la localidad más importante de todas las que componían el incipiente señorío de la familia Manuel, y la que contaba con una mayor huerta. Sin embargo, la escasez de aguas inherentes a la región hacía necesario nuevos aportes, ya que el río Vinalopó no cubría las necesidades. La solución se encontró en la aguas de Villena. Éstas estaban formadas por las sobrantes del regadío de la huerta de Villena más las de la Fuente del Chopo (actual Santuario de Las Virtudes), que era un manantial que desaguaba en una zona endorreica constituida por saladares y lagunas de difícil uso agrícola. En 1270, el infante don Manuel concedió las aguas sobrantes de la huerta a los vecinos de Elche, en un intento de afianzar la repoblación de esta villa, y comprometiéndose a pagar la mitad de los costes que se derivasen de dichas obras. La concesión fue confirmada, en 1314, por su hijo don Juan Manuel y comprendió el derecho de uso de cuanta agua pudieran hacer llegar desde Villena hasta su huerta, incluidas las aguas de la Fuente del Chopo, lo que dejaba abierta la posibilidad de que otras villas situadas entre ambas también intentaran conseguir su cuota de estas aguas⁵².

La historia de este trasvase se complicó a partir de la conquista aragonesa del reino de Murcia, y la fragmentación del señorío de los Manuel. La donación del señorío de Villena a don Alfonso de Aragón rompió definitivamente los vínculos que hasta entonces habían unido a todas las villas de la comarca bajo la autoridad de los Manuel⁵³. En 1386, don Alfonso

51 Don Juan Manuel nos habla de cómo “vio muchos rios et arroyos que solía correr mucho agua por ellos que se finchieron de juncas et de almarjales et se cegaron. Et vio otros que non solían correr, que se avrieron et corre por ellos mucho agua et ay molinos”. Don Juan Manuel, *Obras Completas*, (ed. José Manuel Blecau), Madrid, 1983, pp 584-587, 591.

52 J. Torres Fontes, *Documentos del siglo XIII*, Murcia, 1963, (Codom II) pp. 60-61. J. M. Soler, *La Relación de Villena de 1575*, pp. 173-175.

53 Desde 1305 don Juan Manuel había perdido la vega media y baja del río Vinalopó, conquistada por Aragón e incluida en la Gobernación de Orihuela. No obstante, Villena y Sax, aunque en manos de Don Juan Manuel que era caballero castellano, estaban insertas dentro de la Corona de Aragón. Tras la Guerra de los dos Pedros, y la muerte de don Juan Manuel (1348), Villena y Sax pasaron a manos castellanas, y bajo el señorío de Alfonso de Aragón (1369). A partir de aquí, se rompían todas las buenas relaciones que habían existido entre la familia Manuel y los reyes aragoneses. La cuenca del Vinalopó se veía fraccionada bajo dos jurisdicciones distintas.

donó las aguas de Villena a la villa de Elda, pero no las de la fuente del Chopo, aunque en 1392, el rey Juan I de Aragón hacía donación a la villa de Elda de todo el agua, en perjuicio de los privilegios de Elche⁵⁴, desatando así un largo proceso de pleitos y tensiones que no concluirá hasta el siglo XIX. Por su parte, desde la década de 1390 los vecinos de Villena impedían el acceso del agua a Elda, lo que provocó las quejas de Juan I de Aragón, y las represalias a los vecinos de Villena mediante la abolición de los privilegios concedidos por los monarcas aragoneses para el tránsito libre de mercancías al reino aragonés⁵⁵. Del año 1387 datan las primeras noticias que se conservan sobre la existencia de un canal para traspasar el agua desde Villena al Vinalopó, cuando don Alfonso eximió de pedido señorial a los vecinos de Sax como compensación de los gastos que se debían realizar para mantener la acequia que llevaba el agua hasta el valle de Elda, que atravesaba en su discurrir los términos de esta villa⁵⁶. No obstante, estos documentos hablan de la reparación y limpieza de la acequia que conducía el agua, lo que nos permite suponer su construcción mucho antes, desde los primeros momentos de la familia Manuel.

Como decíamos, desde 1387 Elda se convirtió en la principal beneficiaria de las aguas de Villena, monopolizando las sobrantes de la huerta y añadiendo las procedentes de la Fuente del Chopo. Esta donación implicaba la cesión de las aguas por parte de Villena una vez satisfechas las necesidades de esta villa, como explica la donación del Marqués de Villena "...dedes la dicha agua cada que vos ayades avido asaz della para vuestras labores e que non la ayades menester". A pesar de las reticencias surgidas a fianles del siglo XIV entre los vecinos de Elda y los de Villena, durante el siglo XV parece que la relación se estableció en la normalidad. En 1504, bajo los auspicios de don Juan Ruiz de Corella, señor de Elda, el concejo de Villena concedió a censo perpetuo para la villa de Elda las aguas de la fuente del Chopo, lo que equivalía a asegurar definitivamente la primacía de Elda en la utilización de estos caudales⁵⁷. Esta concordia, firmada el 15 de enero, detallaba el itinerario a seguir por el agua, utilizando canales ya existentes. Las aguas debían de ir, todavía en término de Villena, por el acequia llamada de los moros⁵⁸; de allí transcurría entre el Cabezo del Gato y las Salinas del Rey; continuaría a las Pontecillas para aprovechar la acequia antigua que pasaba más cerca del almarjal hasta la llamada parada de los moros y atravesar la dehesa del Carrizal. En esta presa, o parada de los moros que los vecinos de Elda debían comprometerse a respetar su ubicación, se juntaba con las aguas sobrantes de la huerta de Villena, para continuar juntas por el acequia de los moros hasta salir del término de Villena. La presa estaba realizada con estacas, tierra y atocha, y contaba con una

54 J.M. Soler, *La Relación de Villena de 1575*, doc. XXVI, pp. 264-265. En 1402 Elche ya se quejaba de que no le llegaba ninguna agua de Villena. Sebastián García Martínez, "Evolución agraria de Villena hasta finales del siglo XIX" en *Saitabi*, XIV (1964), pp. 185-187

55 J. Hinojosa Montalvo, "El Marquesado de Villena frontera con el reino de Valencia" en *Congreso de Historia del Señorío de Villena*, Albacete, 1987, p. 228.

56 Archivo del Reino de Valencia, Varia 107, fol. 72v.

57 AGS. CR. leg. 95-1.

58 El topónimo acequia de los moros puede inducir a errores en la datación de la obra. Si bien pudiera tratarse de obras anteriores a la conquista cristiana, lo cierto que el documento del infante don Manuel hace referencia a la realización de los trabajos. Por otro lado, es posible que el topónimo hiciese referencia a los destinatarios de las aguas en última instancia, ya que el valle de Elda, y Elche, contaba con un importante volumen de mudéjares que mantenían las huertas y su producción.

única salida hacia el Pinar del rey, por donde el agua continuaría hacia la localidad de Elda. Debido a los materiales de construcción, Villena concedió licencia a la localidad de Elda para poder cortar pinos en sus montes destinados a la construcción y mantenimiento de estas presas. La concordia obligaba a la villa de Elda a construir dos puentes -en los caminos que atravesaba la acequia- y a mantener el conjunto de la obra. También le obligaba a mantener alzadas dos pequeñas presas -llamadas paradas- que aseguraban el abastecimiento de agua a la dehesa comunal y al Pinar del rey durante las épocas de sequía continuada. El concejo de Villena también buscó el beneficio para sus vecinos en dos puntos: la utilización de la acequia como abrevadero para sus ganados y la contratación obligada de habitantes de Villena para construir o reparar cualquier infraestructura, a no ser que los obreros fueran de Elda. Finalmente, el censo a pagar al concejo de Villena se fijó en treinta y cinco libras aragonesas a entregar el día primero de marzo de cada año. Los resultados de esta concordia fueron tan beneficiosos que, en 1535, el señor de Elda inició la construcción de un canal mucho más sólido que los utilizados hasta entonces, cuya obra aseguró los regadíos de Elda hasta fines del siglo XVIII y que se denominó acequia del Conde. Mientras tanto, la gran perjudicada fue la villa de Elche, situada al final del curso del Vinalopó, que se vió privada de las aguas que en un principio le habían sido concedidas. Además, de pleitos y protestas para reclamarlas, su concejo intentó, a lo largo del siglo XV, poner en marcha un ambicioso proyecto que no pudo realizarse por las grandes dificultades técnicas que presentaba.

En 1420 el concejo de Elche inició los estudios para realizar un trasvase de aguas desde el río Júcar al Vinalopó: la empresa era muy ambiciosa y contó con el escepticismo de los concejos de Villena y de Chinchilla, por donde habría de transcurrir el trasvase. En Villena no se opusieron a que técnicos de Elche fueran a nivelar los terrenos que fueran precisos e, incluso, en 1449, recibieron a nueve peones enviados por Elche para desecar algunos almajarales por donde transcurriría la obra. Pero Chinchilla, tras elogiar la idea, manifestó las dificultades para encontrar un lugar adecuado donde captar las aguas del Júcar, debido a la difícil orografía de este río a su paso por aquella zona, a la vez que señalaron la necesidad de realizar la toma desde los términos de Alarcón, demasiado alejados del Vinalopó. Hasta un siglo después, entre 1528 y 1535, no volvió a replantearse este ambicioso proyecto⁵⁹.

A pesar de las concesiones señoriales, y la teoría sobre el agua como un recurso universal, podemos apreciar el alto grado de privatización que alcanzó. La localidad de Elche no pudo evitar que el agua proveniente del río Vinalopó se quedase por el camino, y a la vega baja acudiese apenas nada. La realización de las obras hidráulicas, y el pago del canon por parte de Elda a la localidad de Villena, en cuyo territorio se producían las surgencias del agua, terminaron por convertir el agua de riego en un bien adquirido por la villa de Elda. Ella construyó y costeó las acequias y las obras para la canalización de las aguas sobrantes y subalvéas (que no las corrientes del río Vinalopó) y por lo tanto se aseguró el uso del agua, junto a Villena. Se desvinculaba, hasta cierto punto, la noción de bien comunal necesario para cualquier vega. Es más, aunque no hayamos encontrado datos al respecto, la tradición de la venta de agua en el valle de Elda concuerda con la presente idea de privatización de un bien que perdió su significado de universalidad, como se recogía en Las Partidas.

59 J. Hinojosa Montalvo, "El Marquesado de Villena...", p. 228.

3.2.- EL TRASVASE DEL RÍO BALAZOTE.

También se debe a la iniciativa de la familia Manuel la ejecución del trasvase de las aguas del río Balazote hacia la llanura albacetense y la desecación subsiguiente de algunos sectores de almarjales que constituirían zonas pantanosas naturales. El proyecto se encuentra muy poco documentado y parece ser una revitalización de obras ya existentes en el siglo XII e inutilizadas durante el siglo XIII, cuando la frontera entre los reinos hispano-musulmanes y Castilla se situó en estos territorios. En la primera mitad del siglo XIV don Juan Manuel consiguió -seguramente con presiones políticas- que el concejo de Alcaraz le concediera la mitad de las aguas del río Balazote, señalando que el caudal del río se dividiera “por donde se solía apartar”, lo que podría indicar la preexistencia de una obra islámica. De todos modos, la ruina del complejo hidráulico anterior debía de ser evidente por cuanto don Juan Manuel puso en marcha la construcción de dos canales -llamados todavía hoy de don Juan y de la Lobera (nombre de su espada)- que transportaban el agua hasta tierras de Chinchilla y las vertían en la laguna del Acequión, una laguna artificial desde donde se distribuían para la puesta en cultivo de nuevos regadío. La intervención de don Juan concluyó concediendo la propiedad de estas aguas al concejo de Chinchilla⁶⁰.

Los restos arqueológicos y la toponimia son los únicos elementos que nos permiten reconstruir, en la actualidad, algo de lo que pudo ser la historia de este complejo hidráulico. En la zona, don Juan Manuel puso en marcha un ambicioso plan de repoblación constituido por pequeñas comunidades aldeanas, entre ellas Santa Ana de Argamasilla, San Pedro de Matillas y Santa Cruz, todas fracasadas con posterioridad. Sólo la alquería de Albacete prosperó, tras atravesar un crítico período de destrucción en torno a 1325. También es evidente que el correcto funcionamiento de este trasvase se sostuvo en la voluntad política de don Juan Manuel y en las grandes influencias que tuvo en la Corte castellana, por cuanto a su muerte comenzaron los problemas. En 1369, el concejo de Chinchilla ya se quejaba de la negativa de Alcaraz a continuar cediendo las aguas y nada conocemos con posterioridad sobre el desarrollo agrícola de esta zona hasta los años finales del siglo XV, cuando Chinchilla reinició la política de donaciones de tierras para su puesta en cultivo⁶¹.

3.3.- LA ACEQUIA DE ALPERA-ALMANSA.

Es, sin duda, la obra hidráulica más exitosa realizada por iniciativa de la familia Manuel. Fue construida para trasvasar el agua desde las fuentes del heredamiento de Alpera, en término de Chinchilla, hasta la huerta de Almansa; lo que significaba desviar el curso natural de estos cauces que vertían en el río Júcar, y llevarlas hasta una zona endorreica como era Almansa. En 1338 don Juan Manuel aprobó el convenio realizado entre los concejos de Chinchilla y Almansa para que esta última villa pudiera hacer a su costa la citada acequia desde los carrizales de Alpera hasta el campo de Almansa⁶². Comprobamos

60 A. Pretel Marín, *Chinchilla Medieval*, Albacete, 1992, p. 516.

61 Ibidem, pp.

62 El acuerdo fue aprobado por don Juan Manuel el 15 de agosto desde La Alberca y ha sido publicado por A. Pretel Marín, *Almansa Medieval*, Almansa, 1981 pp. 190-194; Idem, *Don Juan Manuel, señor de la llanura*, pp. 267-271, doc. 30.

la presencia de don Juan Manuel detrás de esta obra a través de su vasallo y alcaide de la fortaleza, a quien el señor le reconoció “el trabajo que el dicho Diego Flores tomó en traer la dicha agua a Almansa” con la donación de ochenta tahullas de tierra de regadío en la localidad⁶³. En la política de repoblación de don Juan Manuel en Almansa, el alcaide jugó un papel fundamental como agente suyo. Comprobamos su labor también en el repartimiento de tierras que ordenadó el señor, y que fue ejecutado por el alcaide junto con otros miembros del concejo, en el año 1341, por lo que nos hace pensar que para esta fecha podrían estar terminadas las obras de canalización⁶⁴. Este mismo dato nos sirve para comprender en su conjunto el impacto de la realización de este tipo de obras, y la planificación de la política señorial en lo tocante al aumento de las zonas de regadío facilitando tierra y aguas a los nuevos pobladores. En 1346, don Juan Manuel, que se había beneficiado mucho con la construcción de la acequia ya que poseía abundantes tierras en la localidad favorecidas con el agua recibida, hizo donación de todas ellas al concejo de Almansa. El texto indica que don Juan Manuel “les do toda la tierra de riego que yo he en Almansa y en su termino, que se riega et se regó con el agua que viene de Alpera a Almansa. Otrosi, les do toda la parte que yo he del agua que viene por el açequia de Alpera a Almansa así commo la yo he la dicha agua. Et do gela la dicha tierra o agua al dicho conçejo para agora y para todos tienpos jamas⁶⁵”. Es decir, todo parece indicar que las aguas provenientes de la acequia se podían adquirir como bien separado de la tierra, ya que el señor indica que también dona la parte de las aguas que le corresponde.

La construcción de la acequia beneficiaba tanto a la localidad de Almansa como a la aldea de Alpera, dependiente de Chinchilla, ya que, además de ampliar los regadíos de Almansa, permitía ampliar la superficie de cultivos de Alpera a costa de los carrizales y zonas pantanosas a donde llegaban las aguas de las fuentes antes de girar hacia Aragón. Se determinó claramente el régimen de reparto de las aguas, estableciéndose periodos de diez días en los cuales Almansa gozaría de 2/3 del caudal durante seis días y Chinchilla de otros 2/3 los cuatro días restantes, mientras que el tercio diario sobrante quedaba para asegurar el funcionamiento de la acequia y de los molinos que se construyeran sobre ella, de los abrevaderos para el ganado que se pusieran en su curso y para uso del concejo que no disfrutara ese día de los dos tercios principales de agua. Este sistema de reparto de agua garantizó a Almansa el aprovechamiento de un 53% aproximado del total anual de las fuentes, que ha sido calculado en torno a los 200 litros/segundo⁶⁶, creándose los cargos de dos sobreacequeros para vigilar el funcionamiento de toda la obra y un sistema de multas y tributos para financiar gastos de mantenimiento y limpieza. En julio del mismo año se fijaron los lugares donde estarían los seis abrevaderos para el ganado, lo cual nos permite

63 A. Pretel Marín, *Almansa Medieval*, pp.203-205, doc. XIII. El documento está fechado en 1346.

64 El 2 de octubre de 1341, don Jun Manuel concedía a los pobladores de Almansa locales para hacer casas y tierras para plantar viñas. “Por fazer bien e merced a los pobladores que uinieron agora de nuevuo o vernán daqui adelante a poblar al mio lugar de Almansa, tengo por bien de les dar solares do fagan casas en el dicho lugar e tierra do planten vinnas, et mando por esta mi carta a Diego Flore de cuellar mio alcalde de y de Almansa, et mio vassallo...” Recogido en A. Pretel Martín, *Almansa Medieval*, p. 202, doc. XII.

65 Ibidem, p. 203, doc. XIII.

66 Miguel Juan Pereda Hernández, “Pugna entre los concejos de Chinchilla y Almansa por las aguas de Alpera. Mediación de don Juan Pacheco y sentencia arbitral de 29-9-1458” en *Congreso de Historia del Señorío de Villena*, Albacete, 1987, p. 275.

anotar el interés de don Juan Manuel para el desarrollo parejo tanto de la agricultura como de la ganadería en la zona⁶⁷.

Al igual que en los proyectos anteriores, la desaparición de la familia Manuel como titulares del señorío significó el inicio de problemas entre ambos concejos y el incumplimiento del convenio por parte de Chinchilla. En 1445, este concejo dividió el heredamiento de Alpera en seis lotes y lo vendió a seis de sus vecinos, manteniendo, sin embargo, como comunal la dehesa del lugar. Asimismo les transfirió sus derechos sobre las aguas del canal, lo que significó la introducción de terceros en la utilización de las aguas. En pocos años, dejaron de respetarse los tiempos de distribución del caudal, los lugares señalados como abrevaderos y, sobre todo, los puntos señalados para la salida del agua hacia los regadíos de Alpera. Las protestas de Almansa fueron continuas hasta que don Juan Pacheco, señor de ambas villas, impuso por sentencia arbitral, en 1458, un nuevo convenio que modificó sustancialmente lo pactado hasta entonces. En adelante, los propietarios de Alpera podrían tomar el agua íntegramente todos los días del año desde la salida del sol hasta el ocaso, excepto los domingos y días de Pascua. Por contra, a Almansa le correspondería regar desde la puesta de sol hasta su salida, más domingos y pascuas. El acuerdo beneficiaba a Almansa en cuanto al volumen de agua que se le asignaba anualmente, ya que se incrementó en un 13% respecto al anterior, pero introducía nuevos problemas en el mantenimiento del complejo hidráulico al mantener prácticamente seco el cauce del canal durante el día, además de obligar a los regantes de Almansa a trabajar por la noche y en días festivos, en los que las constituciones sinodales de la diócesis prohibían el trabajo⁶⁸. Además, se suprimió el espacio fiscal de tres leguas que se había establecido en la centuria anterior para el cobro de impuestos (borras) a los ganados de Chinchilla que se aproximaban al canal, en detrimento de la conservación de la propia acequia, que se financiaba con estos ingresos, a la vez que se autorizaba a abrevar en cualquier punto del trayecto a los ganados de labor y no sólo en los abrevaderos señalados. Para evitar las protestas de Almansa se eximió a sus rebaños del pago de borras al pasar por término de Chinchilla⁶⁹.

El cambio operado en Alpera a mediados del siglo XV se inscribe en un fenómeno de mayor extensión ocurrido en el Marquesado de Villena y que tuvo unas repercusiones decisivas en la ordenación del espacio. A pesar de los intentos de don Juan Manuel de desarrollar aldeas a lo largo del señorío, la realidad fue la aparición de unas oligarquías terratenientes que modificaron los planes iniciales. El caso concreto de Chinchilla es el mejor conocido. Allí una importante oligarquía se apropió del espacio, privando el desarrollo de estas comunidades agrícolas. Alpera nos sirve para ejemplificarlo, al ver cómo de las condiciones iniciales favorables para poner en cultivo la tierra gracias a los aportes ordenados de agua, a mediados del siglo XV tan sólo seis familias de la elite local eran propietarias del espacio, estableciendo mayorazgos e hipotecan-

67 A. Pretel Marín, *Almansa Medieval*, p. 195-196, doc. IX. Don Juan Manuel estuvo muy interesado por el desarrollo de una cabaña ganadera consistente, llegando incluso a patrocinar la introducción de la raza merina en la región, merced a su mayor calidad. A. Pretel Marín; M. Rodríguez Llopis, *El señorío de Villena...*, pp. 100-102.

68 Jorge Ortuño Molina, *Sínodo de la diócesis de Cartagena (1475)*, Murcia, 2002, pp. 93-94. Constitución XII, "Quibus diebus debemus cessare ab opere rusticali et que circa hoc infideles servare teneantur".

69 M. J. Pereda Hernández, "Pugna entre los concejos de Chinchilla y Almansa...", p. 279.

do el futuro agrícola de la aldea, al limitar el número de familias que se asentaron en dichos lugares. Todavía en un testimonio de 1533 se comprueba como este fenómeno estaba perjudicando seriamente el desarrollo de la comarca ya que “las tierras que ay de labor y las que no la an sydo que tienen para ello buena dispusyçion o siendo bueno para pasto o exido se an entrado y apoderado en ellas los vezinos mas ricos y prinçipales de la çibdad, cada vno tomando de su avtoridad lo que bien le paresçe de mas y allende de lo que es dado liçençia por la çibdad, que so color de vno toman veynte, y como los que esto hazen son de los que gobiernan y poseen los ofiçios del conçejo y los vnos a los otros se guardan y quieren contentar y aprovechar tienen desta manera vsurpado todo lo que ay bueno en los terminos desta çibdad, ansy de labor como de pastos y exidos, que ay mucho e muy bueno, de lo qual debrian gozar ygualmente todos los vezinos y no gozan syno particularmente los que tienen el mando, los quales no solamente tienen e gozan lo que pueden gozar y labrar y aprovechar con sus pares y grangerias pero mucho tiene sobrado que no lo pueden grangear syno questa perdido y hazen propiedad dello syendo comun⁷⁰”.

Aunque la sentencia puso paz temporalmente entre las partes implicadas, no obstante el desarrollo agrícola progresivo que experimentó la comarca no hizo sino aumentar las necesidades hídricas de los propietarios de ambas zonas, y en esta pugna la reclamación progresiva de la propiedad total de las aguas por parte de los seis terratenientes de Alpera perjudicó los intereses de los vecinos aguas abajo.

En el año 1501, la localidad de Almansa intentaba construir una balsa que permitiese recoger el agua de la acequia de Alpera, seguramente para optimizar la escasez de los recursos que acudían a la villa. El testimonio del concejo permite constatar que el desarrollo de la huerta de la villa se encontraba limitada, seguramente ante la situación de irregularidad producida por los propietarios de Alpera, ya que suponían que de este modo aprovecharían mejor el agua que se recibía por dicha conducción, consiguiendo ampliar en más de un tercio la superficie de cereal⁷¹. Continuando con la conflictividad entre Alpera y Almansa por el uso de las aguas del canal, en 1527 Almansa llegó a reclamar al rey de Castilla una autorización para utilizar la totalidad de las aguas, sugiriendo una expropiación forzosa del heredamiento de Alpera a sus propietarios, como compensación por la pérdida de las aguas que habían sufrido durante todos esos años. Alegaron el mayor beneficio que recibiría la Hacienda Real con el incremento de la producción agrícola en la huerta de Almansa, pero el asunto quedó sin modificar ante las presiones del concejo de Chinchilla, del que formaban parte los seis propietarios de Alpera⁷².

Si bien estos fueron los principales proyectos documentados y desarrollados desde el siglo XIV, afirman Pretel Marín y Rodríguez Llopis que una doble lectura del Libro

70 Francisco Chacón Jiménez. *Censo de 1533. Reino de Murcia*, Murcia, 2000, p. 71.

71 AGS. Registro General del Sello (RGS) X-1501, s. fol. (1501-octubre-4. Granada). Al mismo tiempo se estaba solicitando la construcción de una nueva conducción de agua que permitiese abastecer a la localidad del agua de la Fuente de la Arena. Pedían permiso para la imposición de una sisa que permitiese realizar las obras de encauzamiento cubierto para prohibir la contaminación de las aguas al tiempo que se realizaba la balsa. La corona autorizó la realización de la fuente pero pedía más información acerca de al balsa para regadío.

72 Carta fechada en Valladolid, el 10 de marzo de 1527. Archivo de la Real Chancillería de Granda (ARChG), Leg. 1136, exp. 002, s.f.

de la Caza de don Juan Manuel permitiría entender otras obras. Así, testimonios como “el arroyo de Monreal nace entre La Osa et Monreal, et cae en la laguna de Vozegate, et este arroyo a poco que se descubrio, que non solía aver agua en toda esta tierra” o “El arroyo de Yniesta non solía correr por él agua, et de poco tiempo aca ay en él agua a lugares et corre fasta un pozo de yuso de la villa de Yniesta” pueden considerarse como diversas políticas llevadas a cabo por don Juan Manuel en la parte conquense del señorío similares a las que hemos visto en su parte meridional⁷³. En cualquier caso, los trasvases no fueron la única arquitectura hidráulica impulsada por las comundiades asentadas en el territorio. Sin duda alguna, el molino fue la obra de ingeniería más desarrollada en el periodo bajo medieval como consecuencia de la organización social. Hemos visto, en el testimonio de Almansa, que la llegada de más agua a la huerta serviría para el aumento de la producción de cereal no de productos hortofrutícolas, por lo que la molienda de dichos cereales suponía una necesidad primaria para estas gentes, y por lo tanto, el molino se constituyó como parte esencial de sus vidas.

4.- LOS MOLINOS

Miquel Barceló ha estudiado los sistemas de riego en el Sureste peninsular durante el periodo andalusí, y subrayó el hecho de las necesidades totalmente diferentes en cada una de las comunidades, musulmana y cristiana. En la primera, el riego era el elemento fundamental, por lo que los molinos se situaban, por lo general, al final de las acequias, donde no interferían con la corriente a regar. Sin embargo, en el ámbito cristiano, los molinos tendían a ubicarse en la cabecera de la acequia, justo tras la toma del agua, ocupando el riego un lugar secundario⁷⁴. Así mismo, Guinot considera que la modificación en la acequia madre de Favara en Valencia a su paso por la localidad de Mislata responde a la concesión del rey Jaime II a Pere Boil, señor de la localidad, para construir un casal. La acequia transcurre, curiosamente, bajo el segundo molino más importante de la acequia, propiedad del señor, por lo que parece que dicho personaje utilizó su influencia para lograr una modificación de la acequia en beneficio particular⁷⁵. En el acuerdo de construcción de la acequia de Alpera-Almansa de 1338, el tercio de aguas que debían dejar correr por la acequia era, fundamentalmente, para permitir el funcionamiento de los molinos que se fueran a construir en la misma. De hecho, en la donación de tierras que hizo don Juan Manuel en Almansa en 1346, el señor otorgó todas las tierras de regadío que poseía, pero especificó claramente en la donación que los molinos ubicados en la acequia seguían siendo de su propiedad exclusiva. Todos ellos datos más que ilustrativos sobre el valor de los molinos.

Durante la época medieval, estas construcciones tuvieron una significación muy especial desde el punto de vista económico y social. La importancia de la “industria” agroalimentaria y el papel destacado que jugaban las instalaciones y tecnologías de transforma-

73 A. Pretel Marín; M. Rodríguez Llopis, *El señorío de Villena*, p. 94.

74 Miquel Barceló, “El diseño de espacios irrigados en Al-Andalus: un enunciado de principios generales” en *El agua en zonas áridas*, Almería, 1989, pp.

75 Enric Guinot i Rodríguez, “L Horta de València a la baixa Edat Mitjana. De sistema Hidràulic andalusí a feudal” en *Afers*, 51 (2005), p. 283.

ción determinaron que miembros de la aristocracia y oligarquías locales intentasen controlar su propiedad para beneficiarse de las rentas y del control social que proporcionaban⁷⁶. El molino se nos presenta como la estructura más importante en el período preindustrial, trascendiendo su importancia del plano económico para introducirse en la esfera social y política. El elevado costo de su construcción y mantenimiento imposibilitaba su expansión territorial y numérica⁷⁷. Ello no quita la existencia de uno o varios molinos en cada una de las villas, ante la necesidad de su existencia para la vida diaria. El molino hidráulico fue el que más abundó en el territorio del antiguo Marquesado de Villena⁷⁸. Las *aceñas* eran molinos que aprovechaban la fuerza hidráulica mediante la instalación de una rueda vertical en el curso de la corriente, la cual, a través de un sistema de engranajes, imprimía el movimiento sobre el eje de las ruedas al moler. Los *molinos* de pan empleaban el sistema de rueda horizontal que se movía aprovechando la caída de una corriente de agua desde un plano superior. El primer sistema era mucho más perfeccionado ya que permitía mayor rendimiento al molino, pero necesitaba emplazamientos de agua caudalosos que permitían el movimiento de las ruedas verticales. Las horizontales se aplicaban a las instalaciones situadas sobre arroyos de caudal más pequeño y más irregular, en cuyo cauce sólo se podía retener el líquido suficiente para hacer mover las muelas.

La posesión de los molinos siempre había constituido un privilegio por parte de los señores del Marquesado. Durante el siglo XIII, la Orden de Santiago había obtenido por privilegio real la propiedad de los principales molinos que existían en el Júcar junto a Alarcón, y en la misma zona, el concejo de la villa mantuvo el privilegio para la concesión de licencias. Sin embargo, don Juan Manuel inició una estrategia de compras y nuevas construcciones que llevaron a los señores de Villena a convertirse en los principales poseedores en los pueblos conquenses. Por el contrario, en el sur el monopolio de

76 El molino aportaba un volumen de rentas a tener en cuenta. Pero sería limitado intentar justificar el interés de los grupos de poder desde un punto de vista económico. El control de los recursos otorgaba dominio sobre los hombres y control en el proceso de la producción agrícola. Todo ello aporta una visión más completa. (José Ramón Díaz de Durana Ortiz de Urbina, "Las bases materiales del poder de los Parientes Mayores guipuzcoanos: los molinos. Formas de apropiación y explotación, rentas y enfrentamientos en torno a la titularidad y derechos de uso (ss. XIV a XVI)" en *Studia Histórica. Historia Medieval*, nº 15 (1997), p. 48.)

77 El cabildo de la catedral de Cuenca tenía unos molinos situados en la villa de Olivares, jurisdicción de Alarcón, y cada año tenía que realizar un desembolso para la reparación de la presa del molino (en 1503 fueron 20 reales de plata, en 1504 10 castellanos...) así como cantidades periódicas para la reparación y mantenimiento del molino, como los 4.000 mres que le concedieron a Alonso López de Requena, rentero de los dichos molinos, 2.000 en concepto de reparaciones y otros 2.000 para la construcción de una barca (Archivo Catedral de Cuenca (ACC). Actas Capitulares. Sesión 22-marzo-1504, fol. 90r). En 1514 el concejo de San Clemente solicitó permiso para la construcción de un molino en el vado del Fresno, y para ello también necesitaba se le concediese la posibilidad de realizar una derrama en el municipio, ya que las obras ascendían a más de mil ducados de oro y no había suficientes propios para hacer frente a los gastos (ARChG. Sala 3ª, leg. 1.656, exp. 15).

78 Tan sólo contamos, en la Relación de 1575, con la mención a molinos de viento en la villas de El Pedernoso, donde había uno, Las Mesas, en la que había dos, y Belmonte que "tenía muchos conque se suple la falta de los de agua. Estaban en la cumbre de dos cerros en torno a la villa (J. Zarco Cuevas, *Op.cit.*, pág 180). El molino de viento hace su aparición en Europa occidental a fines del siglo XII, y parece que don Juan Manuel ya había concedido a Chinchilla facultad para la construcción de ellos en 1330 (A. Pretel Marín, *Don Juan Manuel*, doc. 30), mientras que los molinos hidráulicos ya se conocían desde tiempo de los romanos. Tan sólo en Inglaterra en el siglo XI había más de 5.000 molinos que aprovechaban la fuerza del agua. Lynn White, *Tecnología medieval y cambio social*, Madrid, 1990, pp. 96 y ss.

los molinos provenía desde tiempos del infante don Manuel, y sólo los señores podían construirlos y poseerlos, aunque con facultad para concederlos⁷⁹. Con la cesión de los molinos, los marqueses de Villena conseguían mantener los lazos de fidelidad con sus hombres de confianza, tales como el linaje de los Castillo en Alarcón⁸⁰ o Juan de Otazo, criado del Marqués en la villa de Almansa⁸¹. Pero a finales del siglo XV, la guerra que afectó al Marquesado (1476-1480), y la posterior independencia de buena parte del territorio respecto a la Casa de Pacheco (los poseedores del señorío en aquel momento) trastocó toda la situación, y los molinos situados en la parte reducida a la Corona pasaron a depender en gran medida de los concejos u otros particulares que aprovecharon la situación para apropiarse de los mismos.

A finales del XV y principios del XVI nos encontramos con una demanda por parte de algunos vecinos de las villas del partido sur solicitando la construcción de nuevos molinos que permitiese hacer frente a la demanda de moliendas. Sin duda, el incremento de la población y de los cultivos en toda la zona obligaba a un mayor rendimiento de los molinos que hasta ese momento había en los pueblos. A partir de ahora, en todos los municipios de la provincia del Marquesado, es decir, en los que se habían reducido a los Reyes, tenían que solicitar el permiso a la Corona para que se les diese la licencia. Sancho Rodríguez, vecino de Tobarra, informaba a los reyes que la villa tenía necesidad de moliendas, así como por los pocos molinos que tenían como por lo que traían de las aldeas de Chinchilla. Alegaba que su heredad estaba lejos de los molinos y que él podría construir un molino en su tierra, sin perjuicio de los otros ni de las otras heredades aunque “en algunas parte por donde la açequia de la dicha agua pasaua seria menester açar e abaxar la dicha açequia e que era poco el perjuizio que a las dichas eredad podria venir que no bastaria a dozientos maravedis a la eredad que mas fuese [comprometiéndose él a correr con los gastos⁸²]”

Los concejos accedían muchas veces a la concesión de términos para la construcción de los molinos, pero era la Corona la que iniciaba una pesquisa para averiguar si de verdad era necesaria la construcción de un molino, por la demanda, pero sobre todo, para comprobar si ello podría afectar a los molinos que ya estaban concedidos. En Almansa encontramos a la familia Ochoa dueña de varios molinos, y aún así se le concede, por parte del concejo, la construcción de nuevos molinos en el paraje de Zucama, junto a otros molinos de Alonso de Pina⁸³. Es sintomático que sean precisamente los apellidos que más abundan entre los

79 A. Pretel Marín; M. Rodríguez Llopis, *El señorío de Villena en el siglo XIV*, p. 106.

80 Don Juan Pacheco obligó al concejo de Alarcón a que concediesen a Fernando del Castillo, alcaide de la villa, los molinos situados en el paraje de la Losa, en término de San Clemente.

81 En 1477, Juan de Otazo reivindicaba que se le devolviesen las heredades que poseía en Almansa y que había perdido tras la guerra civil. Para ello alegaba los capítulos firmados entre los reyes y el Marqués por los cuales se les debía devolver todas las heredades a los partidarios rebeldes a la Corona. AGS. RGS. II-1477, fol. 337.

82 AGS. RGS. IV-1503, s.fol.

83 La Corona accedió a la donación a Mateo de Ochoa de un molino, hijo de García de Ochoa en la acequia de Zucama, entre los molinos de Pedro de Ochoa y de Alonso de Pina. Se trataba de un molino para pan concedido con carácter hereditario, para él y sus herederos. Se le permitía cualquier tipo de obras, es decir, permiso para hacer las presas y reparos necesarios, al tiempo que podía cobrar las maquilas pertinentes. AGS. RGS. VIII-1499, fol. 4. En febrero de 1498 el concejo de la localidad había hecho donación a Mateo de Ochoa de un salto y sitio de molino en la dicha acequia, pero la Corona necesitaba realizar la información necesaria. AGS. RGS. II-1498, fol. 125.

oficiales del concejo los que posean los molinos y se faciliten entre ellos la construcción de algunos más, lo que nos demuestra el alto grado de interés que su posesión despertaba entre las oligarquías locales. Por su parte, la alta nobleza como Diego López Pacheco, tampoco descuidó el control sobre los molinos que pudiese conseguir. No sólo la compra, sino la apropiación indebida demuestra el alto interés sobre la posesión de dichos edificios. Usando de su situación social y poder fáctico los marqueses de Villena intentaron hacerse con molinos particulares como los de Pedro del Castillo en Alarcón y Cañabate, como el de Álvaro de Arróniz en Jumilla. Según éste, había recibido donación del molino de la villa por parte de Juan Pacheco en 1464, y en 1482 Diego López Pacheco se apropiaba del molino con la excusa de compensar al antiguo propietario. Sin embargo, Álvaro de Arróniz en 1488 no había visto ni un solo maravedí y sabía que nunca podría “recibir justicia si lo hace por lo ordinario porque Diego Lopez Pacheco es un hombre poderoso ya que es grande⁸⁴”. Además, el marqués estaba muy pendiente del funcionamiento y rendimiento de los molinos, hasta el punto que mantenía correspondencia con sus mayordomos recibiendo información de las inversiones y mejoras que en ellos debía hacerse⁸⁵.

Algunos de los concejos reducidos a la Corona tomaron las riendas de los molinos, convirtiéndose en molinos concejiles los ya edificados o bien iniciando la construcción de otros. Aún así, las corporaciones, igual que habían hecho los señores de las villas, prefirieron luego ceder el uso y disfrute en propiedad particular a miembros de la oligarquía, que conformaban los cargos concejiles⁸⁶, aunque hubo otros que decidieron convertirlo en propios de la institución. Pero no fue fácil romper las reticencias de los antiguos dueños de molinos, que tenían, en definitiva, el monopolio del disfrute

84 AGS. RGS. V-1488, fol. 74. Por su parte, Pedro del Castillo había arrendado en 1471-1473 las rentas de la villa de Requena al maestre Juan Pacheco, quien declinó la deuda en su hijo. El valor de la renta ascendía a 400.000 maravedís por lo que el marqués decidió apropiarse de los bienes de Pedro de Baeza. En apenas 10 años los molinos le rentaron al marqués más de 800.000 maravedís, sin contar las tierras. Una sentencia real obligaba al Marqués a restituir las propiedades. AGS. RGS. II-1485, fol. 294.

85 La zona de Jumilla era una zona propicia para el pan según noticias de los mayordomos del Marqués. En 1555 se preveía la construcción de un molino o al menos la remodelación de una acequia que mejorase sensiblemente el abastecimiento del pueblo. El mayordomo se encargaba de hablar con el concejo de Jumilla y se encargó en traer ingenieros de Abarán y del valle de Ricote para que viesen el lugar y las condiciones necesarias, “y a el dotor le quedo cargo de entender en ello el qual estaua en remediar a costa de los propios el agua que se perdía del acequia que sera un gran beneficio para el pueblo y para los molinos. Y con estos todos quedaron contentos”. Preocupado por el rendimiento de sus fincas de trigo y sus haciendas, al Marqués se le aconsejaba sobre el modo de colocar mejor los productos, y por ello en lo referente a llevar trigo a Lorca, le informan que “En lo de traer el trigo de Jumilla aquí hecho harina es mucho el tragin y a el preçio que alli vale se hallara y muy mas barato en Lorca y por tanto no conuiene” Archivo Histórico Nacional (AHN). Sección Nobleza. Frías. Caja 767, exp. 1. Diego López Pacheco II también compró en 1540, en el término de Olivares, una haza de tres almudes a Alonso de Valera por cuatro ducados. En ella se estaba construyendo un molino, y el Marqués continuó con la edificación del mismo. Antonio de Valera y su mujer, Catalina Yuste, pasaron desde ese mismo momento a ser precarios en su antiguo predio, y estar al frente del molino, en nombre del Marqués. AHN. Sección Nobleza. Frías, Caja 709, exp. 38.

86 Hemos visto el caso de Almansa, donde el concejo va concediendo licencias a las principales familias para que sean ellas las que los construyan. Chinchilla siguió por el mismo camino y en 1500 vemos como el alcaide Sancho de Luzón recibe la donación de un sitio para la construcción de un molino en el lugar de Mal Palo, pudiendo tomar el agua de los Ojos de San Jorge para abastecerlo. La condición que ponía el concejo es que si decidía venderlo debían hacerlo en vecinos de la localidad, y sí no, tenían prioridad las gentes de Chinchilla para realizar las moliendas. AGS. RGS. V-1500, s.fol. (1500-mayo-21. Sevilla)

te⁸⁷. Concejos como el de San Clemente, reducido al servicio de la Corona, tuvieron que llegar a un pacto con los antiguos propietarios de molinos, vecinos de la villa de Alarcón, en manos aún de la familia Pacheco⁸⁸. En abril de 1514 el concejo solicitaba la concesión de la licencia para la construcción de un molino en el Vado del Fresno y el permiso para la realización de una derrama con la que poder costear las obras. No obstante, había que solventar el escollo de Alonso del Castillo, hijo del viejo alcaide de Alarcón y vasallo del Marqués. Existía un convenio anterior por el cual el concejo no podía hacer ningún molino, porque ya los tenía hechos Alonso del Castillo, aunque estuviesen a cinco leguas de la villa. Ese convenio se había roto, precisamente, cuando el concejo decidió construir varios molinos en el Júcar, en el paso del Fresno ya que se había constituido como concejo independiente de Alarcón, y además adscrito a realengo. Para normalizar la situación, concordaron el concejo y Alonso del Castillo en 1515 “que los[nuevos] molinos tengan seis ruedas molientes y corrientes con sus casas e establos, tales y tan buenos como los molinos de la Losa, de Alonso del Castillo” aprovechando que las obras todavía no habían concluido. Los gastos de las nuevas construcciones debían correr a cargo de San Clemente, como si de molinos suyos se tratase, pero una vez que estuviesen terminados “los ponemos en comunidad e compañía de vos, el dicho Alonso del Castillo, y de vuestros molinos de la Losa, que tenéis en el dicho río. E yo el dicho Alonso del Castillo, desde agora para entonces hago comunes y pongo en compañía los dichos molinos de la Losa, que yo tengo, con los dichos molinos del vado del Frexno, que son de vos, el dicho concejo”.

La comunidad que se acordó era pro indiviso para que la propiedad y señorío y posesión de los molinos fuese de ambas partes, así como el coste de las reparaciones de cualquier molino debían correr por igual entre ambas partes. La comunidad permitía que Alonso del Castillo pudiese transmitir en herencia sus derechos sobre los molinos, mientras que la otra parte quedaba en bien de propio. Ahora el monopolio pasaba a ser compartido ya que no se permitía la realización de ningún nuevo molino o adquisición si no entraban a formar parte de la comunidad. Se pretendía que todos los vecinos tuviesen libertad de elegir el molino que quisiesen, ya que los beneficios derivados de ambos se repartían por igual entre las partes. Si los Molinos de la Losa perjudican a los del Fresno porque el río no llevaba agua, se comprometía Alonso del Castillo a pararlos hasta que de nuevo se pudiesen poner los dos en funcionamiento. Por último, sólo quedaba que Alonso del Castillo hiciese donación

87 Fernando de Castillo, alcaide de Alarcón, hacía relación a los Reyes Católicos, de que tenía varios molinos donde el concejo y los vecinos de Villanueva de la Jara molían sus cereales, y también los de los lugares comarcanos “e que agora porque el dicho Fernando del Castillo no les quiere dexar ciertos suyos suyos [sic] a los vecinos de la dicha Villanueva en que hagan molinos diz que por ynduzimientos de algunas personas que querían comer lo de los pobres e biudas e ponellos en pleitos tovieron que a voz de concejo se fiziese vna pryviçion penal contra todos los vezinos de la dicha Villanueva que a los dichos molinos fuesen a moler” Fernando del Castillo argumentaba que esto perjudica a los vecinos que ahora se tenían que ir más lejos y solicitaba que se anulase esa ordenanza de Villanueva. Al alcaide le preocupaba bien poco la distancia que tuviesen que recorrer los vecinos pobres, en realidad lo que temía era perder el monopolio del disfrute de la molienda en buena parte de la Tierra de Alarcón. AGS. RGS. II-1489, fol. 112.

88 No hemos tenido ocasión de comprobar estas avenencias en otra localidad del señorío, pero que consideramos que debieron de ser frecuente. Similares actuaciones se dieron en localidades del País Vasco como Azpeitia, por poner un ejemplo, en los que se llegaba a una iguala entre los concejos y los antiguos propietarios de molinos. J Díaz de Durana, *Op.cit.*, págs. 49 y ss.

de sus derechos sobre los molinos de La Losa hasta la Noguera y que los reyes confirmasen dicho acuerdo⁸⁹.

La manera usual de explotación de los molinos era mediante el arrendamiento⁹⁰. El beneficiario del arrendamiento no tenía porqué ser obligatoriamente el molinero, ya que, a su vez, el arrendatario podía subarrendar el molino a otra persona que era la encargada de la molienda, de tal manera que muchos miembros importantes de las villas se convirtieron en arrendatarios de los molinos que pudiesen haber pertenecido al marqués o a cualquier otro señor. De esta manera se conseguía el desvío de parte de la renta desde el campesinado hacia el señor, beneficiando a otros grupos de poder⁹¹. En otras ocasiones, se podía mantener a un asalariado a cargo del molino por lo que la explotación del mismo se hacía de una manera directa. Cuando se arrendaban, las condiciones imponían que se llevasen a cabo las reparaciones que considerasen necesarias a costa del arrendatario, aunque la reparación de presas y obras mayores iban a costa del dueño del molino. Por ello, era necesario que los arrendatarios fuesen personas abonadas, capaces de hacer frente a las reparaciones y al precio de lo acordado. La maquila era el canon establecido que debían pagar los usuarios del molino, y generalmente, se solía satisfacer en especie ya que se trataba de una porción de harina de la que el molinero debía moler. Lo normal era un celemín de cada doce⁹². Los molinos situados en La Roda llegaban a producir de renta entre 600 y 700 fanegas de trigo al año⁹³.

Sin embargo, no todos los molinos eran de pan, ya que aprovechando la fuerza del agua, junto a las ruedas de moler se construyeron batanes que se localizan en todas las villas del Marquesado al igual que los molinos de pan. La necesidad de tejer para poder vestir llevaba a los propietarios de molinos a introducir batanes aprovechando la infraestructura de los molinos, con lo que se conseguía una mejor terminación de la pieza. La disputa entre concejos por la posesión y monopolio fue la misma que se estableció por los otros tipos

89 Archivo Municipal de San Clemente, leg. 2, exp. 4. Recogido en Diego Torrente Pérez, *Documentos para la Historia de San Clemente*, Madrid, 1975, vol. I, doc. 75, pp. 226-229.

90 El sistema empleado por los concejos para la explotación de las rentas de los molinos era ceder a censo u ofertar en arrendamiento público sus bienes propios al mejor postor. Los molinos de la ciudad de Murcia, ya desde el siglo XIII habían quedado bajo administración del patriciado local. María Carmen Veas Arteseros, "Bienes propios y política censataria del concejo murciano en el siglo XV" en *Miscelánea Medieval Murciana*, vol. XIV (1987-88), p. 257.

91 María de los Llanos Martínez Carrillo, Orígenes y expansión de los molinos hidráulicos en la ciudad y huerta de Murcia (siglos XIII-XV), Murcia, 1993, p. 52.

92 Equivalía a 4,6 Kgs. sobre cada 55,2 Kgs. Ricardo Córdoba de la Llave, "Aceñas, tahonas y almazaras. Técnicas industriales y procesos productivos del sector agroalimentario en la Córdoba del siglo XV" en *Hispania*, nº XLVIII/ 170 (1988), p. 854.

93 A. Cebrián Abellán; J. Cano Valero, *Op.cit.*, p. 239. En Chinchilla, una ordenanza municipal de 1492 impedía el cobro de más de 35 mrs. por carga de harina que se obtuviese del molino. Sin embargo, los molineros llevaban mucho más. (Archivo Histórico Provincial de Albacete. Municipios. Libro 26, fol. 117v) Alonso de Pina el Viejo, al comprar el molino de Don Jaime a Martín de Campos, en Almansa en 1500, tenía sobre sí un censo eclesiástico de 1.150 mrs/año que se supone sería una buena parte de lo que rentase el molino (ARChG. Sala 3, leg. 429, exp. 4, fol. 98r.) Se trató, por tanto, de bienes considerables, sin ser excesivos, que la Iglesia recibió gustosamente merced a continuas donaciones, como la efectuada por Juan García de Otazo, clérigo, que a su muerte cedió una heredad y un molino en el paraje Los Santos a la Iglesia, valoradas en más de 20.000 mrs. de la moneda vieja (AGS. RGS. XII-1503, s.fol.)

de molinos⁹⁴. El régimen de explotación era por lo general, similar al de los molinos de pan pues se trataba de las mismas instalaciones la mayoría de las veces⁹⁵, recibiendo una renta considerable en aquellos lugares donde la industria textil tuviese mayor auge, como en Chinchilla o Hellín⁹⁶.

Para concluir, la relación de los molinos existentes en el Marquesado de Villena en el siglo XVI muestra la importancia que dichas instalaciones suponían para la vida diaria de las comundiades. La principal corriente de agua del Marquesado de Villena la constituía el río Júcar, y fue allí donde se concentró el mayor número de molinos. Los situados sobre el río Záncara (los de las localidades de Santa María, El Provencio, El Pedernoso, Las Pedroñeras) sólo podían ser utilizados cuando las lluvias permitían que existiese una corriente de agua. En los meses de verano debían llevar sus molindas a los molinos situados en el río Jucar, especialmente en el término de Alarcón y Garcimuñoz. Allí también acudían los vecinos de San Clemente, Villanueva de la Jara, Barchín, Gabaldón o El Peral, por lo que los molinos contaban con más de diez ruedas, para poder hacer frente a la fuerte demanda. Localidades como San Clemente o La Alberca tenían molinos situados en sus arroyos (por ejemplo San Clemente tenía tres molinos sobre el río Rus, al igual que El Cañavate), pero el acusado estiaje de sus cauces, más bien digamos esporádicos, hacían necesario acudir al Júcar, que se encontraba a más de cinco leguas. Todo ello provocaba las continuas quejas de los vecinos que, a lo costoso del viaje, tenían que añadir lo elevado de las maquilas. Niesta se salvaba de esta situación al contar con siete molinos harineros situados sobre el cauce de una rambla y uno más en la ribera del Cabriel, con cuatro ruedas.

En el partido sur, Alcalá del Júcar o Ves no tenían ningún problema para la situación y funcionamiento de sus molinos⁹⁷, al igual que Hellín que gozaba de la corriente de los ríos Mundo y Segura⁹⁸. Chinchilla había salido muy perjudicada con la delimitación de los términos con Albacete, ya que todos los molinos situados en la ribera del Júcar habían quedado del lado de la villa. Chinchilla tan sólo contaba con dos molinos situados sobre

94 Se quejaba en 1498 el concejo de San Clemente de que los de Alarcón se habían levantado en armas y entrado en término de San Clemente destruyendo un batán y derribando todos los mojones. Así mismo, amenazaron a todos los vecinos y se llevaron preso a Fernando de Arquís, vecino de Villanueva de la Jara, y propietario del batán. AGS. RGS. XII-1498, fol. 278.

95 El convento de monjas de San Ildefonso en La Alberca tenía varias casas de molinos en el Júcar, ciertas tiradores, huertas, frutales, prados, tierras de pan llevar, batanes, casas, solares “con todo el otro heredamiento que junto con lo susodicho lo acensaron enfiteuticamente con ciertos vecinos del Castillo de Garcimuñoz”. Estos se mancomunaron para pagar anualmente, a pesar de lo que pudiese ocurrir, 120 fanegas de trigo hecho harina. Sin embargo, en 1488 el río subió y se llevó unas cuantas ruedas e hizo destrozos. Los arrendadores no pudieron pagar y las monjas comenzaron con las expropiaciones. Los labradores solicitaron a la Corona que interviniese en el asunto pues no había sido culpa suya el poder hacer frente a los pagos. AGS. RGS. IX-1490, fol. 280.

96 No contamos con datos referentes a la renta de los batanes, tan sólo, y a modo de ejemplo, los molinos bataneros propiedad del cabildo de Cuenca en la dicha ciudad, situados extramuros al convento de la Fuensanta, fueron arrendados para el año de 1503 en veinte mil maravedís y veinte gallinas, a pagar por trimestres durante todo el año. ACC. Actas Capitulares. Sesión 13-enero-1503, fol. 2r.

97 Ves tiene el río Júcar a menos de un cuarto de legua, y en el se ubicaba un molino con dos ruedas que era propiedad del concejo. Así mismo, a Alcalá iban los vecinos de la localidad de Carcelén a moler a fines del XVI ya que su molinillo de cubo abastecido de las aguas de la balsa no les era suficiente.

98 La localidad de Hellín contaba en la ribera de la fuente principal con siete casas de molinos, con una muela cada uno. Allí iban van los vecinos a moler, además de contar en Isso con otros dos molinos, de dos ruedas. A. Cebrián Abellán; J. Cano Valero, pág. 154.

arroyos de agua, que en verano no tenían corriente. Yecla poseía cinco molinos ubicados en la acequia madre del concejo que extraía el agua de la fuente principal. La necesidad de regar las viñas impedía el funcionamiento de los molinos durante cinco meses al año, momento en el que los vecinos de la villa tenían que desplazarse a localidades vecinas como Almansa, Jumilla, Sax o Villena, situadas a más de veinte kilómetros, es decir, más de cuatro leguas comunes. Además, Villena contaba con el mismo problema, y a sus pocos molinos tenía que añadir el agravante de la falta de agua, que permitía la molienda sólo en invierno, por lo que en verano tenían que desplazarse a la localidad de Biar, en el río Vinalopó, para poder efectuar la molienda⁹⁹.

⁹⁹ A finales del siglo XIV, en los momentos en los que la villa de Villena impedían la llegada de agua a Elda y el valle del Vinalopó, los reyes aragoneses impidieron a los vecinos de dicha localidad dirigirse hacia los molinos de Biar. J. Hinojosa Montalvo, "El marquesado de Villena frontera con el reino de Valencia", p. 228.